



PARTICIPANTE

TALLER DE INTRODUCCIÓN AL PARTIDO

MANUAL DEL/A PARTICIPANTE

FORMACIÓN BÁSICA

PARTICIPANTE

ÍNDICE

Tabla de contenido

índice.....	3
Bienvenida.....	4
Sobre este manual	5
Sobre el curso	5
Temas que aborda.....	7
Módulo I. Teórico.....	8
Objetivo Particular	8
TEMA 1. ¿Qué es el PAN?	10
TEMA 2. Los antecedentes y la fundación	17
TEMA 3. La doctrina y la identidad	24
TEMA 4. La larga lucha por la democracia, los derechos y las libertades.....	38
TEMA 5. La alternancia y después de la alternancia	46
TEMA 6. Datos a saber.....	52
TEMA 7. Ser militante.....	67
Estructura básica-organizativa del Partido.....	68
Derechos de las y los militantes	74
Obligaciones del/a militante.....	76
Módulo II. Práctica	78
Objetivo Particular	74
Elaboración de mapa mental sobre	
“Principales características, logros y retos del PAN”	79
Módulo III. Debate.....	80
Objetivo Particular	80
Temas a debatir	81
Recomendaciones finales.....	82
Bibliografía	83
Glosario.....	84



Marko Cortés Mendoza

Presidente Nacional

¡Bienvenido/a al PAN!

Gracias por acercarte a Acción Nacional y decidirte a formar parte de más de 80 años de historia y de trabajo por México.

En las siguientes páginas encontrarás y aprenderás los dos ejes imprescindibles para conocer al PAN: nuestra doctrina y nuestra historia.

Acción Nacional está fundado en el Humanismo Político que reconoce a la persona como el centro de nuestro pensamiento; entendemos la política como vocación de servicio y sustentamos en la Solidaridad, la Subsidiariedad y la búsqueda del Bien Común toda política pública, propuesta o reforma legislativa. El PAN también es la historia de todos los panistas que nos fundaron, nos dieron bases doctrinales fuertes, victorias electorales, liderazgo y causas. Es la fuerza y la valentía de los mexicanos que no se resignaron a ser excluidos y que se atrevieron a participar como oposición cuando eso era sinónimo de jugarse la vida. Es la historia también de nuestros gobiernos y nuestra contribución al andamiaje institucional y a la construcción de un país más justo y generoso.

Conocer mejor la historia de Acción Nacional es conocer gran parte de la historia de México y quizás, descubrir una coincidencia natural con el pensamiento y las causas que hemos defendido durante todos estos años.

Estás por empezar a formar parte del partido que defiende la vida y la libertad en México. El partido que conquistó la democracia sin odio y sin violencia. El único partido que denunció y combatió al partido de Estado, los frecuentes fraudes, las constantes violaciones a la libertad y las atrocidades como la matanza del 68. El partido que consolidó la participación de la mujer, la libertad de expresión, la transparencia y las instituciones democráticas de nuestro país. El PAN son más de 80 años de historia y de grandes historias; y a partir de hoy, también será tú responsabilidad cuidarlo para que siga siendo el mejor instrumento para transformar México.

Bienvenido a Acción Nacional, en donde la unidad es nuestra fuerza para defender a México.

PRESENTACIÓN

Bienvenida

Introducción:

Bienvenida/o al curso taller de Introducción al Partido Acción Nacional

El presente curso ha sido creado por el Partido Acción Nacional para que las y los ciudadanos simpatizantes, que aspiran a integrarse al PAN como militantes, reconozcan la importancia de participar en el PAN siendo ejemplo de un modo honesto de vivir, salvaguardando la buena fama y prestigio de la organización, velando por la democracia interna y el apego a principios y normas partidarias por medio de la comprensión de las características, conceptos y elementos constitutivos de la identidad del/a militante.

SOBRE ESTE MANUAL

Descripción:

El presente manual ha sido elaborado con el propósito de servir de apoyo didáctico para las actividades de instrucción-capacitación, antes, durante y después de su impartición. En este documento él o la participante encontrará los conceptos básicos del tema. Esperamos que disfrutes de esta experiencia, que se cumplan los objetivos del curso-taller y que veas cumplidas tus expectativas

Recomendaciones:

Mantén cerca tu manual durante el curso para que anotes tus comentarios y aportaciones oportunamente, revisalo después del curso para fortalecer las ideas y temas expuestos. Mantenlo cerca y en lugar accesible para referencias futuras.

SOBRE EL CURSO

Descripción:

El curso se imparte en la modalidad presencial con una duración de 4 horas impartidas en 1 día.

Objetivo general:

Al finalizar el Taller, el/la participante reconocerá la historia, doctrina y momentos cruciales del Partido Acción Nacional, elaborará un mapa mental de sus principales características, logros y retos y tomará conciencia del compromiso que adquirirá al afiliarse al Partido basándose en los Principios de Doctrina, con la finalidad de comprender las características, conceptos y elementos constitutivos de la identidad del/a militante.

Objetivos particulares:

 El/la participante reconocerá la historia, doctrina y momentos cruciales del Partido Acción Nacional por medio de la técnica expositiva para contar con los elementos necesarios de identidad que le distinguen como militante del Partido.	 El/la participante elaborará un mapa mental con las principales características, logros y retos del Partido, por medio de la técnica demostrativa para entender el reto al que se enfrenta al afiliarse al PAN.	 El/la participante como último momento del curso tomará conciencia del compromiso que adquirirá al afiliarse al Partido Acción Nacional, por medio de la técnica dialogo-discusión para asumir la responsabilidad de ser miembro del Partido, siendo ejemplo de un modo honesto de vivir, salvaguardando la buena fama y prestigio de la organización, velando por la democracia interna y el apego a principios y normas partidarias.
--	--	---

Beneficios:

En este curso, el/la participante obtendrá los elementos básicos para prepararse de manera adecuada para ejercer responsablemente su papel de militante del PAN.

Perfil del participante:

Ciudadana/o simpatizante que quiere afiliarse al PAN.

Enfoque didáctico:

La modalidad de este curso taller es presencial con enfoque constructivista buscando que el/la participante adquiera conocimientos, habilidades y destrezas recibiendo la información y realizando actividades del aprendizaje, asimismo, se desean inculcar en el/la participante actitudes hábitos y valores que se requieren para que una persona realice cualquier actividad productiva, social o de gobierno, con un nivel de alto desempeño, definidos por los propios sectores.

Este manual cuenta con las herramientas de apoyo para lograr los objetivos de aprendizaje de este curso.

Lugar de impartición:

Comités Directivos Estatales y Municipales del Partido.

TEMAS QUE ABORDA

1. ¿Qué es el PAN?
2. Los antecedentes y la fundación.
3. La doctrina y la Identidad.
4. La larga lucha por la democracia, los derechos y las libertades.
5. La alternancia y después de la alternancia.
6. Datos a saber.
7. Ser militante.

MÓDULO I TEÓRICO

FORMACIÓN BÁSICA

Objetivo particular

El/la participante reconocerá la historia, doctrina y momentos cruciales del Partido Acción Nacional por medio de la técnica expositiva para contar con los elementos necesarios de identidad que le distinguirán como militante del Partido.



TEMA 1.

¿Qué es el PAN?

TEMA 1. ¿QUÉ ES EL PAN?

Objetivos de aprendizaje:

- Contrastar la fundación del PAN contra otras opciones políticas que no nacieron de la sociedad civil.
- Revisar las principales funciones de los partidos políticos en la democracia.
- Distinguir las características principales del PAN como partido político.

Contenidos:

- La definición de Partido.
- Antecedentes de los partidos en el mundo y en México.
- Funciones de los partidos políticos en un sistema democrático.
- Características de los partidos políticos.
- Los partidos políticos en nuestro orden constitucional.
- Rasgos específicos del PAN.

Preguntas guía:

- ¿Qué es un partido político?
- ¿Cómo surgieron los partidos políticos?
- ¿Qué funciones realizan los partidos políticos en las democracias?
- ¿Qué características tienen los partidos políticos?
- ¿Qué distingue al PAN como partido político?

Objetivos de aprendizaje cognitivo

- Identificará las características del origen y el proceso de fundación del PAN frente a otras opciones políticas que no nacieron de la sociedad civil.
- Comprenderá las principales características y funciones de los partidos políticos en la democracia.
- Distinguirá las características principales del PAN como partido político.

Objetivos de aprendizaje psicomotriz

- Subrayará de qué manera la habilidad “Liderazgo” se encuentra presente en las características constitutivas de la identidad del Partido Acción Nacional.

Objetivos de aprendizaje afectivo

- Valorará la necesidad de mantener una actitud abierta, íntegra y flexible en su desarrollo como militante.

CONTENIDO

Los partidos políticos son organizaciones que participan en elecciones locales o nacionales con candidatas/os propios. Giovanni Sartori propone la siguiente definición mínima de lo que son los partidos: “cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos”¹.

La palabra partido proviene de parte, por lo que este tipo de organizaciones representan las aspiraciones, anhelos, ideales o convicciones de ciertas partes de la sociedad, o sea, de actores, organizaciones y personas que comulgan con el ideario y las propuestas de los partidos. La existencia de partidos se remonta a sistemas políticos en los que hay elecciones y varias alternativas.

Acción Nacional es un partido político que obtuvo su registro oficial en abril de 1946, poco más de seis años después de haber sido fundado en 1939. Como partido, fue el primero de oposición con registro ante la Secretaría de Gobernación.

Figura 1. Los partidos políticos

Los partidos políticos son organizaciones que participan en elecciones nacionales o locales con candidato/as propio/as.		
La palabra partido proviene de “parte”.	Acción Nacional obtuvo su registro en abril de 1946, poco más de seis años después de haber sido fundado en 1939.	El PAN es el partido con registro más antiguo ante la Secretaría de Gobernación que rige en la actualidad.

Así, “El PAN nació sintiéndose parte de México y, ¿por qué nació sintiéndose parte de México? Porque era un momento en que alguien se sentía el todo y creía que era lo único y también era una parte, es decir, quienes monopolizaban el poder en esa época sentían que eran el todo nacional y que no podía haber más que ellos; eran la nación, el pueblo, el gobierno, el Estado y el Partido y no podía haber nada más. Y un grupo de mexicanos que no toleraron ser expulsados del todo nacional porque no eran iguales a quienes constituían ese conjunto fundaron un partido y dijeron nosotros somos una parte, ustedes otra, hay un todo, pero a nosotros no nos pueden sacar de este todo porque ustedes son también una parte”².

En la Grecia democrática del siglo VI antes de Cristo existían tendencias hacia la oligarquía y hacia la democracia y personas que simpatizaban con los respectivos idearios. En el Senado romano había también grupos antagónicos, así como en la Edad Media. No obstante, los partidos políticos son organizaciones que, en su versión moderna, surgen en el siglo XIX y se consolidan en el siglo XX.

¹ Giovanni Sartori. *Partidos y sistemas de partidos*. p. 101

² Carlos Castillo Peraza. *Doctrina e ideología*. 130-131.

En México existieron visiones contrapuestas que agruparon las preferencias políticas de la ciudadanía después de la Independencia. Nacieron así partidarios del centralismo o del federalismo, del conservadurismo o del liberalismo. Al final, prevaleció en la segunda mitad del siglo XIX la tendencia federalista y liberal, que se plasmó en la Constitución de 1857.

Los partidos modernos surgieron en México después de la Revolución. El primer partido fue el Nacional Revolucionario (PNR) fundado en 1929 y diez años después nació el Partido Acción Nacional. El Partido Nacional Revolucionario fue creado a raíz de un pacto entre generales y caudillos revolucionarios, quienes se pusieron de acuerdo para acceder al poder de manera pacífica, su fundador fue Plutarco Elías Calles, quien fue presidente de México de 1924 a 1928; este partido se transformó en 1938 para llamarse Partido de la Revolución Mexicana y de nueva cuenta se transformó en 1946 en lo que hoy es el Partido Revolucionario Institucional.

Figura 2. Partido Nacional Revolucionario



El Partido Acción Nacional, a diferencia del PNR fue creado desde la sociedad civil organizada, como un partido político auténticamente democrático, cuya Asamblea Constituyente comenzó sus trabajos a las 11 horas y 15 minutos del día 14 de septiembre de 1939, en medio de intensos debates que se prolongaron hasta el 17 de septiembre.

En todo sistema democrático, existen al menos dos partidos políticos que expresan diferentes ideales y aspiraciones y que compiten idealmente en condiciones de equidad y aspiran a que sus candidatas/os ocupen cargos públicos. En la democracia los partidos tienen varias funciones fundamentales: proponen autoridades y controlan a la autoridad para evitar los abusos del poder; integran intereses sociales y expresan demandas ciudadanas ante los poderes públicos; ejercen una labor crítica a partir de sus propuestas y en los espacios de los medios de difusión; forman conciencia ciudadana y se organizan con la ciudadanía para atender problemas comunes; realizan trabajo de proselitismo y labores comunitarias.

Los partidos políticos se caracterizan por: tener una organización basada en estructuras, usualmente comités de carácter ejecutivo y órganos deliberativos como comisiones o consejos; contar con un ideario o declaración de principios que son la base de su ideología; proponer documentos programáticos y plataformas de gobierno y legislativas de cara a la ciudadanía; realizar elecciones internas para nominar candidatas/os; y fortalecer la formación ciudadana y ser instrumentos con que cuenta la ciudadanía para acceder y controlar al poder.

Efraín González Morfín, uno de los principales ideólogos de Acción Nacional, quien fuera presidente del Comité Ejecutivo Nacional y candidato a la presidencia de la República, resumía así lo que debe ser un partido político: “un grupo de personas libres que se juntan en torno de una manera común de pensar, de un ideario, de programas de gobierno, se organizan con órganos de autoridad y escalas definidas de organización, para llegar al Poder mediante el apoyo mayoritario de los electores, con sufragio respetado, y al llegar al Poder, realizar desde allí los programas de gobierno que aprobó el pueblo”³.

En nuestro orden constitucional, los partidos políticos y la función electoral están regulados en el artículo 41. De acuerdo con él, los partidos se caracterizan por: ser entidades de interés público; tener como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática; fomentar el principio de paridad de género; contribuir a la integración de los órganos de representación política; y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Figura 3. Funciones de los partidos



³ Efraín González Morfín. *Política: lo que es, lo que debe ser. En Textos selectos.* p. 412

El PAN, además de ser el más antiguo partido de oposición en México y el primer partido político con registro en la historia contemporánea, se caracteriza por haber sido creado desde la sociedad civil, no desde el poder. No es un partido que nació de la escisión de otro partido, tampoco fue creado desde el gobierno, como en su tiempo sucedió con el ahora extinto Partido Auténtico de la Revolución Mexicana que estuvo activo de 1954 a 2000 o el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional que existió oficialmente de 1987 a 1997, entre muchos otros. El PAN no recibió en sus orígenes dinero de otro tipo de organizaciones, ni empresariales ni religiosas, su origen es cien por ciento ciudadano y nunca fue pensado como un negocio, sino como un instrumento al servicio de la ciudadanía para concretar el ideal de “una patria ordenada y generosa”.

Figura 4. Diferenciadores del PAN



Como partido democrático, que nació debatiendo, el PAN ha sido desde sus orígenes una organización incluyente, plural y abierta, que ha dado cabida a diferentes formas de expresión y de pensamiento en torno al ideario del humanismo político, punto central de referencia y factor principal de identidad para para todas y todos los que forman parte de la organización.

El PAN no se identifica con ninguna religión ni agrupación religiosa, es un partido laico, que históricamente ha defendido la separación entre la política y la religión, que propone un ideario mínimo que constituye su doctrina. La vocación ciudadana de la organización le ha llevado a representar múltiples sectores y actores sociales, no limitándose a ser un partido de clases o grupos, sino abrazando por igual la variedad social de México, de ahí que históricamente ha ganado elecciones en el medio rural y urbano, ha sido favorecido por igual por el voto de las diversos sectores y grupos sociales.

Carlos Castillo Peraza resumía así, la naturaleza del PAN: “el PAN primero nace como partido y no como cola de caudillo; segundo, nace plural, no es un partido confesional, no es un partido católico ni de los católicos, es un partido político donde la condición es ser ciudadano, no tener tal o cual religión. Es un partido además democrático. El partido no nace por decreto de nadie sino por decisión de un grupo de personas que discuten y votan su declaración de principios, que discuten y votan sus estatutos, que discuten y votan para elegir a sus dirigentes, que discuten y votan para seleccionar a sus candidatos. Entonces primero partido, no cola de caudillo; plural, no confesional, democrático”⁴.

Sugerencia: Aplicar el Ejercicio 1 (anexos)

Figura 5. Lo que distingue al PAN

LO QUE DISTINGUE AL PAN:					
					
Organización abierta y plural.	Humanismo Político.	No se identifica con ninguna religión, es un partido laico.	Vocación ciudadana.	Capaz de representar a múltiples sectores y actores sociales, no es un Partido ni de clase, grupos o sectores específicos.	Democracia interna.

⁴ Carlos Castillo Peraza. *Doctrina e ideología*. p. 134.



TEMA 2.

Los antecedentes y la fundación.

TEMA 2. LOS ANTECEDENTES Y LA FUNDACIÓN

Objetivos de aprendizaje:

- Revisar los antecedentes de la fundación del PAN.
- Destacar el papel de Manuel Gómez Morin como figura relevante después de la revolución.
- Apreciar el esfuerzo que realizaron los fundadores para crear el nuevo partido político.

Contenidos:

- Primeros años de Gómez Morin y llegada a México.
- Participación de Gómez Morin en instituciones culturales: sociedad de conferencias y conciertos, siete sabios.
- Papel de Gómez Morin como experto financiero.
- 1915.
- La relación entre Gómez Morin y Vasconcelos y la campaña presidencial de 1929.
- Fundación.
- La sección femenina.

Preguntas guía:

- ¿Quién fue Manuel Gómez Morin?
- ¿Qué papel tuvo Gómez Morin durante los gobiernos emanados de la Revolución?
- ¿Cuáles son las ideas principales del ensayo 1915?
- ¿Cómo se dio la relación entre Gómez Morin y José Vasconcelos a raíz de la campaña presidencial de 1929?
- ¿Cómo, cuándo y dónde nació Acción Nacional?
- ¿Cuándo se crea la organización femenina del PAN?

Al finalizar el tema, la/el participante...

Objetivos de aprendizaje cognitivo:

- Identificará los antecedentes de la fundación del PAN.
- Reconocerá el papel histórico de Manuel Gómez Morin en el México posrevolucionario.
- Valorará el esfuerzo que realizaron los fundadores para crear un nuevo partido político.

Objetivos de aprendizaje psicomotriz:

- Registrará -a partir de los datos biográficos del principal fundador del PAN, Manuel Gómez Morin- la importancia de las habilidades: automotivación, resiliencia, trabajo en equipo y autodesarrollo para el logro de objetivos comunes.

Objetivos de aprendizaje afectivo:

- Tomará conciencia de la relevancia de desarrollar la fortaleza como actitud.

Figura 6. Trayectoria de Manuel Gómez Morín



CONTENIDO

Manuel Gómez Morin, el fundador del Partido Acción Nacional nació en Batopilas, Chihuahua en 1897. Hoy Batopilas es un pueblo mágico, pero a finales del siglo XIX era un pueblo enclavado en lo más profundo de la Sierra Tarahumara. El pequeño Manuel quedó huérfano de padre antes de cumplir un año, por lo que su madre de apenas 22 años, preocupada por la educación del niño, decidió liquidar el negocio de víveres que tenía y en 1901 emprendieron la larga travesía a Parral, Chihuahua. Hacia 1905 Gómez Morin y su madre se establecen en León Guanajuato y finalmente llegan a la Ciudad de México en 1913, en plena guerra de Revolución, huyendo del Ejército Constitucionalista de Venustiano Carranza.

Desde que llegó a la Ciudad de México, Manuel Gómez Morin se involucró en la vida cultural de la capital: formó parte del Ateneo de la Juventud donde conoció a destacadas personalidades de la época como los filósofos Antonio Caso y José Vasconcelos, quien habría de tener una gran influencia en el joven oriundo de Batopilas. 1915 es un año fundamental en la educación del fundador del PAN: se integra a la Escuela Nacional de Jurisprudencia y comienza a trabajar como redactor, corrector de pruebas y escribiente. Gómez Morin, junto con otras seis personas, fundó la Sociedad de Conferencias y Conciertos, una institución cultural cuyos integrantes fueron llamados los “Siete Sabios”, en honor a los sabios griegos. Entre los siete sabios estaban personalidades tan destacadas como el futuro ministro de la Corte Alberto Vázquez del Mercado, el arqueólogo Alfonso Caso y el político Vicente Lombardo Toledano, fundador del Partido Popular y candidato a la presidencia de la República.

Después de promulgada la nueva Constitución, el 5 de febrero de 1917, Gómez Morin defendió la autonomía universitaria en un artículo publicado en el periódico El Universal, titulado “La misión de la Universidad”. Para 1919 el joven Gómez Morin era articulista en el diario El Heraldo y en 1920 se incorporó al gobierno de Álvaro Obregón, primero como secretario particular del ministro de Hacienda Salvador Alvarado y luego como subsecretario de Hacienda.

Gómez Morin se caracterizó por ser uno de los más grandes expertos en temas financieros durante la primera mitad del siglo XX, además de un importante abogado corporativo, estas cualidades, apreciados por los presidentes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, lo llevaron al diseño del sistema financiero moderno. Gómez Morin creó o tuvo un papel decisivo en elaboración de las siguientes leyes: la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley del Banco de México y la Ley del Banco Nacional de Crédito Agrícola; sin embargo, el hecho de que las instituciones públicas fueran utilizadas por los gobernantes con fines privados llevó a que el fundador del PAN rompiera definitivamente con el sistema.

En 1926 Manuel Gómez Morin escribió un ensayo denominado 1915, en el que hacía un llamado a su generación para emprender la vía de las transformaciones institucionales que México necesitaba. Muy importante para esta obra temprana es la idea de generación-eje, comprendida como un grupo de personas

contemporáneas, que están llamadas a emprender ciertos cambios:

“Cada generación viene a ser también un nuevo esfuerzo en la interminable labor dolorosa de un sí no, de una “cultura”, del espíritu de una raza, para cumplirse, para realizarse...”⁵

La generación a la que llamaba Gómez Morín, que era su generación tenía que unirse, en la perspectiva del fundador, en torno a un ideal o criterio de lucha: “¿Podríamos así hallar un elemento primordial y objetivo para el juicio, un propósito provisional para orientar la acción?” Este elemento es el dolor “... El dolor de los hombres es la única cosa objetiva, clara, evidente y constante. Y no el dolor que viene de Dios, no el dolor que viene de una fuente inevitable, sino el dolor que unos cuantos hombres causamos a otros hombres, el dolor que originan nuestra voluntad o nuestra ineficacia para hacer una nueva y mejor organización de las cosas humanas. Todo lo demás es discutible e incierto”. De ahí la necesidad de emprender la acción con profundo sentido del deber: “Socialmente, por lo menos, nuestro deber es obrar, remediar males, mejorar la condición de los hombres. Proclamar ese primer postulado es darnos una señal de inteligencia que nos permitirá estar cerca unos de otros, cualesquiera que sean las distancias que en otros puntos nos alejan”⁶.

Manuel Gómez Morín concluía así el llamado a su generación: “El deber mínimo es el de encontrar, por graves que sean las diferencias que nos separen, un campo común de acción y de pensamiento, y el de llegar a él con honestidad, que es siempre virtud esencial y ahora la más necesaria de México. Y la recompensa menor que podemos esperar, será el hondo placer de darnos la mano sin reservas”. En perspectiva, 1915 es una primera aproximación a la necesidad de organizarse para emprender acciones y hacer frente a los males que aquejaban al México de ese entonces: opacidad de la vida pública, representación inauténtica de la ciudadanía, falsificación de las elecciones, corrupción, autoritarismo.

En 1928, José Vasconcelos lanzó su candidatura a la presidencia de la República, después del asesinato del candidato electo Álvaro Obregón, quien había sido reelecto como presidente gracias a la reforma constitucional realizada por Plutarco Elías Calles. Vasconcelos competía contra el candidato del oficialismo, Pascual Ortiz Rubio. Vasconcelos invitó a Manuel Gómez Morín a incorporarse de forma decidida a su campaña, pero el distinguido abogado de Batopilas consideró que lo prioritario en ese momento de gran inestabilidad política no era apoyar la candidatura de un nuevo caudillo sino constituir una organización permanente, y así se lo hacía saber en una carta que le envió el 3 de noviembre de 1928:

⁵ Manuel Gómez Morín. 1915. p. 27.

⁶ *Ibid.* p. 31.

“...a pesar... de la fuerza personal de hombres como usted, la falta de un grupo sólidamente organizado y capaz de recibir la herencia política que se había elaborado, de imponer normas superiores de conducta al gobierno cuando este pretendió romper su propia condición y sus promesas, hizo que todo el triunfo anterior, que todas las oportunidades que parecían evidentes, que muchas de las obras ya realizadas, no tuvieran la esperada continuidad... Sé muy bien que el momento es de acción y no de discusión; sé que para la acción vale más el hombre capaz de levantar una bandera que el más puro, más claro y más firme programa; pero toda mi inexperiencia política no me impide ver con claridad las circunstancias que antes quedan expuestas... En resumen: ¿vale más lanzarse a una lucha que pueda llevar a los grupos contrarios al exterminio, para lograr el triunfo inmediato o perderlo todo, o vale más sacrificar el triunfo inmediato a la adquisición de una fuerza que sólo puede venir de una organización bien orientada y con capacidad de vida?”

Esta carta, es un antecedente importante de la fundación del PAN y refleja con claridad el pensamiento de Gómez Morin: ante la lucha entre caudillos y la incapacidad del régimen de cambiar era fundamental crear una organización permanente, a partir de un grupo de personas en condiciones de perdurabilidad; se trataba antes que, de promover personas, de crear instituciones políticas sólidas, que no dependieran ni de la voluntad ni de la figura de líderes carismáticos o de caudillos políticos.

Gómez Morin había hecho un primer intento de fundar un partido político desde 1928 pero la falta de condiciones que había en ese entonces, como la inexistencia de una ley electoral, así como el fenómeno que representaba la candidatura de José Vasconcelos quien, siendo el primer Secretario de Educación Pública, había llevado a cabo una gran reforma educativa, impidieron concretar los proyectos para formar una nueva organización. En 1933, el fundador del PAN fue elegido rector de la Universidad, labor en la que se vio ante la necesidad de emprender una política de “austeridad y trabajo” a raíz de la falta de apoyo gubernamental, el esfuerzo de Gómez Morin culminó con el nuevo estatuto de autonomía universitaria, en cuya defensa el rector fue un decidido protagonista.

En 1938, Manuel Gómez Morin emprendió, junto con distinguidos juristas como Efraín González Luna, la organización del nuevo partido político. Efraín González Luna, un abogado nacido en Autlán, Jalisco, en 1898, fue uno de los más fervientes promotores del Partido, uno de sus más importantes ideólogos y el primer candidato a la presidencia que postularía el PAN en 1952. Los esfuerzos para concretar la nueva organización se vieron culminados la mañana del jueves 14 de septiembre de 1939, en el Frontón México de la Ciudad de México. A la Asamblea Constituyente concurrieron 326 delegados de 26 delegaciones de todo el país.

La Asamblea, realizada en tiempos de la presidencia de Lázaro Cárdenas, fue presidida por Manuel Gómez Morin, quien estuvo acompañado en el presídium por Francisco Fernández Cueto, J. Trinidad García, Roberto Cossío y Cossío, Enrique Loaeza Garay y Clicerio Cardoso Eguíluz. En la parte trasera del presídium podía leerse:

“Acción Nacional: una organización permanente de todos aquellos que, sin prejuicios, resentimientos ni apetitos personales, quieren hacer valer en la vida pública su convicción en una causa clara, definida, coincidente con la naturaleza de la Nación y conforme con la dignidad de la persona humana”.

En su mensaje ante la Asamblea Gómez Morin dijo: “Hagamos pues en nuestro corazón, una decisión inicial: la de no apartarnos en un solo punto del alto espíritu de trabajo común que a esta Asamblea nos ha traído; de entregar lealmente nuestras propias opiniones y recibir con generosa ponderación las que nos sean dadas; de recordar constantemente que aquí nadie viene a triunfar ni a obtener; que solo un objetivo ha de guiarnos: el de acertar en la definición de lo que sea mejor para México. Esta es una reunión de hombres venidos de los más diversos rumbos del país y de la sociedad mexicana, sin compromisos previos, sin la simulación de una representación ficticia, sin apetitos personales, animados por el unánime y exclusivo deseo del bien de México. No hay “bloques”, no hay papeles aprendidos de antemano para recitarse aquí, no hay ni puede haber sombra de coacción intelectual o moral y menos aún de otros géneros... Con esta fe condicionada pero resuelta, hemos reunido la Asamblea; con esta fe procuremos que cada acto de nuestra reunión se inspire en el leal deseo de acertar; con esta fe tomemos nuestras decisiones y, con ella, finalmente, digamos a la Nación: este es nuestro camino, éste es el camino indicado para hacer de México “una patria generosa y ordenada, y para asegurar a todos los mexicanos una vida mejor y más digna”.

Así, el lema de Acción Nacional que nos heredaron los fundadores es: “Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”.

¿Cuál es el sentido de Acción Nacional? Carlos Castillo Peraza decía: el pueblo es una comunidad de memoria, la Nación es una comunidad de esperanza, de proyecto, de futuro; el pueblo es una comunidad de pasado, la Nación es una comunidad de futuro. El gobierno debe ser aquello que haga que el pueblo se haga Nación, que la comunidad de memoria también se haga comunidad de esperanza, de futuro. Esto es un buen gobierno.

Por eso este partido se llama Acción Nacional, porque busca el gobierno para hacer de la comunidad de memoria –el pueblo– la comunidad de futuro, la nación. Somos una acción nacional”⁷.

En la Asamblea se aprobaron también los estatutos de la nueva organización y los principios de doctrina, cuya redacción estuvo a cargo de una Comisión en la que estuvieron católicos distinguidos como Efraín González Luna, Rafael Preciado Hernández y Miguel Estrada Iturbide; y positivistas o no católicos como Agustín Aragón, Gustavo Molina Font y Aquiles Elorduy. En la redacción de los estatutos de la nueva organización estuvieron José María Gurría Urgell (presidente), Miguel Araujo Valdivia, Manuel Aguilar y Salazar y Eduardo Chenhalls (vicepresidentes); y Enrique M. Loaeza, Enrique de la Mora y José Castillo Miranda (secretarios). El año siguiente, en la II Convención Nacional celebrada el 20 y 21 de abril se aprobó el Programa Mínimo de Acción Política.

Así, el nuevo partido político contó desde su fundación con: una filosofía política que encauzaba un proyecto de nación, una estructura organizada que coordinaba los esfuerzos cívicos, y un programa para una lucha electoral que fue abriendo paso a la democracia. Tan pronto como el 16 de noviembre de 1939, a dos meses de fundado el Partido, se realizó la Asamblea de la Sección Femenina, cuya primera dirigente fue Amelia Sodi de Sordo Noriega. En esta Asamblea participó don Manuel Gómez Morin. El 6 de junio de 1940 se efectuó la Asamblea General de la Sección Femenina en el Distrito Federal, donde se dio a conocer la designación de Jefas de Grupo y Sectores y se dio lectura al Programa de Trabajo.

Figura 7. Trayectoria de Efraín González Luna



NOTA: Se sugiere aplicar la actividad del ejercicio 4

⁷ Carlos Castillo Peraza. "La fuerza de la razón, la fuerza de la democracia".

En *La Nación*. No. 1931. p. 18



“La doctrina de la persona humana, es positivamente central en la estructuración del ideario político del Partido. Es el centro de donde irradian todas nuestras tesis.

Algunas veces definimos a Acción Nacional o lo caracterizamos como un humanismo político.

Una doctrina política esencialmente humanista, como la nuestra, tiene que hundir sus raíces en el concepto real, genuino, de la persona humana... Si alguna vez hay que dar un nombre a la doctrina de Acción Nacional, será el de Humanismo Político”.

Efraín González Luna

TEMA 3.

La doctrina y la identidad.

TEMA 3. LA DOCTRINA Y LA IDENTIDAD

Objetivos de aprendizaje:

- Identificar los pilares del humanismo como base de la doctrina del PAN.
- Ejemplificar cómo los principios se pueden aplicar en la vida diaria.
- Reconocer los factores que definen la identidad del PAN.

Contenidos:

- La doctrina del humanismo político.
- Los pilares del humanismo: persona, solidaridad, subsidiariedad, bien común.
- Las proyecciones de principios de doctrina.
- Los pilares como base de la propuesta programática del PAN.
- Aplicación de los pilares a la vida diaria.
- La identidad del partido.

Preguntas guía:

- ¿Cuáles son los pilares del humanismo político?
- ¿En qué radica la dignidad de la persona humana?
- ¿Cómo se da la relación entre persona y sociedad con base en la solidaridad?
- ¿En qué consiste la subsidiariedad?
- ¿Cómo se define y ejemplifica el bien común?
- ¿Qué son los principios y cómo se aplican a nivel de programas y plataformas?
- ¿Cómo se aplican los principios de doctrina en la vida de las personas?
- ¿En qué consiste la identidad del PAN?

Al finalizar el tema, la/el participante...

Objetivos de aprendizaje cognitivo:

- Identificará los elementos constitutivos de los Pilares del Humanismo como base de la doctrina del PAN.
- Ejemplificará de qué manera los principios se pueden aplicar en la vida diaria y a problemas actuales concretos.
- Reconocerá los factores que definen la identidad del PAN.

Objetivos de aprendizaje psicomotriz:

- Relatará con empatía cómo afecta a las personas una problemática social determinada.

CONTENIDO

Así como hay personas de principios, caracterizadas por su integridad y confiabilidad, Acción Nacional nació como un partido de principios, el primero en la historia de los partidos políticos. La inspiración de la doctrina del PAN se nutre de tradiciones milenarias: la judeo-cristiana, la aristotélica tomista y la humanista que tiene su origen en la Grecia clásica de Pericles, Sócrates, Platón y Aristóteles.

Acción Nacional se caracteriza por ser el único partido político que tiene principios de doctrina; otros partidos tienen declaraciones de principios o documentos programáticos, pero lo específico del PAN es ser un partido doctrinal. El término “doctrina”, proviene del latín “doceo” que significa mostrar, enseñar, instruir, dar lecciones. De ahí que Carlos Castillo Peraza señalara que: “Una doctrina es un sistema de proposiciones sobre algún tema, pero con el propósito de que sea enseñado. La filosofía puede ser hecha sólo para quedar escrita y leída. La doctrina no. La doctrina, si podemos decirlo un poco inexactamente pero comprensiblemente, es la filosofía para ser enseñada; no nada más para que se quede en un libro y la lean los que ya son doctos, los que ya fueron enseñados, sino para que llegue a aquellos que todavía no saben y han de ser enseñados”⁸.

Efraín González Luna, uno de los grandes ideólogos del partido le dio el nombre de humanismo político a la doctrina de Acción Nacional: “La doctrina de la persona humana, es positivamente central en la estructuración del ideario político del Partido. Es el centro de donde irradian todas nuestras tesis. Algunas veces definimos a Acción Nacional o lo caracterizamos como un humanismo político. Una doctrina política esencialmente humanista, como la nuestra, tiene que hundir sus raíces en el concepto real, genuino, de la persona humana... Si alguna vez hay que dar un nombre a la doctrina de Acción Nacional, será el de Humanismo Político”.



La doctrina se basa en cuatro pilares, que configuran la base sólida de su pensamiento político, económico y social: dignidad de la persona humana, solidaridad, subsidiariedad y bien común.

Figura 8. Los pilares de la doctrina

⁸ Carlos Castillo Peraza “Doctrina, ideología, comunicación”. El texto original fue publicado en la revista Palabra, número 25, julio-septiembre de 1993 y se ha vuelto a editar en el libro Doctrina e ideología. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2010. p. 32.

El cimiento de la doctrina de Acción Nacional es la convicción de que el ser humano es persona, con dignidad esencial, prerrogativas naturales que se derivan de su esencia y un valor único. Efraín González Luna estableció en estos términos la centralidad de la persona humana en la doctrina del partido: “La doctrina de la persona humana es positivamente central en la estructuración del ideario político del Partido. [...] Una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino, de la persona humana”⁹.

El documento de Principios de doctrina de 1939 establece que: “El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social.”

Razón y voluntad son dos poderes humanos que se reflejan en la libertad humana: “La libertad es una característica propia de la persona. Afirmarla y expandirla es una de las aspiraciones más profundas del ser humano; el cual se perfecciona a sí mismo a través del compromiso y de una acción solidaria que opta por la libertad de los demás y no por la simple posibilidad de elección”¹⁰. Debido a su naturaleza corporal y espiritual, toda persona tiene un destino temporal y eterno que realizar, por lo que: “Los bienes y organizaciones de carácter público, sumados en armonía, son necesarios para que los individuos, como miembros de la colectividad, cumplan su destino temporal y eterno generando el mayor bien posible”¹¹.

La persona humana tiene dignidad por el hecho de existir, dignidad que se expresa en su rostro, en sus palabras, en sus acciones. La dignidad es común a todos, por ello afirmamos que ésta “debe ser reconocida y garantizada a todo ser humano, sin importar su condición de hombre o mujer; su edad, e incluso, y hoy de manera especial, al recién concebido en el seno de su madre o en cualquier otro medio y forma, del minusválido, enfermo o desahuciado; que sea rico o pobre; sabio o ignorante; su raza, cultura, religión o creencia”¹².

De la Dignidad esencial del ser humano se desprende que todos somos un fin en nosotros mismos y no un medio y que además somos la única realidad valiosa que existe, ya que todo lo demás tiene precio y no valor, tal como lo afirmó Emanuel Kant: “La ley del precio exige encontrar equivalentes entre las cosas, pero al ser humano no se le puede encontrar equivalente alguno porque tiene dignidad, no precio”. Siendo la persona una realidad inapreciable, el Estado y la política deben estar a su servicio: es el Estado para la persona y no la persona para el Estado.

⁹ *Humanismo Político*, p. 116.

¹⁰ *Pilares del Humanismo. Persona*.

¹¹ *Pilares del Humanismo. Bien Común*.

¹² *Pilares del Humanismo. Persona*.

A pesar de su grandeza y dignidad, la persona humana es uno de los seres más indefensos: nace indigente, lleno de necesidades, depende de otros para sobrevivir y desarrollarse. De ahí la naturaleza eminentemente social. El principio de solidaridad expresa la íntima unión entre la persona y la sociedad: “No pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales”¹³.

Figura 9. Principio de dignidad



¹³ Principios de doctrina 1939. Nación.

“La solidaridad expresa la relación mutua, esencial, entre la persona humana y la sociedad”.Aristóteles estableció esta dependencia de la persona hacia la sociedad al postular que el ser humano es por naturaleza un animal político: La vida comunitaria no es para el ser humano sobrecarga accidental. Por ello, a través del trato con los demás, de la reciprocidad de servicios, del diálogo con el prójimo, la vida social engrandece al ser humano en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación”¹⁴.

Figura 10. Principio de solidaridad



Las comunidades humanas, desde tiempos antiguos se estructuran con base en las comunidades más elementales y simples, las familias, hasta llegar a la comunidad más compleja de todas: el Estado. Esta ordenación de las comunidades, de mayor a menor complejidad exige un principio de ordenación el que se denomina subsidiariedad, el cual: “Es un principio ordenador en las relaciones entre el Estado, los grupos y los individuos. Implica que una sociedad mayor y más compleja no haga lo que puede y debe hacer una menor y más simple, a menos que esta última no pueda cumplir sus fines. En este caso, la intervención de la sociedad mayor estará justificada siempre y cuando contribuya al fortalecimiento de la sociedad menor para que realice sus fines por sí misma”.

Carlos Castillo refiere que la subsidiariedad “tiene una bella historia... Cuando los romanos llevaban sus legiones a combate, siempre había una legión que se quedaba atrás. Y cuando se les desfondaba alguna legión que iba al frente, ahí entraba la que se quedaba atrás. El subsidiario –que se sienta atrás, por si se desfonda el frente– no da la pelea directamente, está listo. Es el bateador emergente en béisbol. Eso es la subsidiariedad. Entrar cuando algo o alguien que debe hacer algo no puede hacerlo o no quiere”¹⁵.

¹⁴ *Pilares del Humanismo. Solidaridad.*

¹⁵ *Carlos Castillo Peraza. Doctrina e Ideología. p. 45.*

De esta forma, el Estado nacional no debe intervenir a menos que un gobierno local lo necesite y de manera similar, un gobierno local no debe intervenir en la vida municipal a menos de que las autoridades municipales no puedan cumplir con sus funciones constitucionales: el gobierno estatal tiene la obligación de preparar al gobierno municipal para que éste sea capaz para realizar sus funciones y, en cuanto éste ponga en práctica su capacidad, en ese momento se abandona la acción subsidiaria. De ahí que la subsidiariedad es un principio de ayuda temporal, situado, cuyo objetivo es dar poder a otro u otros (empoderar): “La ayuda debe prestarse cuando sea necesario, en la medida de lo necesario, durante el tiempo necesario, en donde sea necesaria y a quien la necesite”¹⁶.

Figura 11. Los bienes



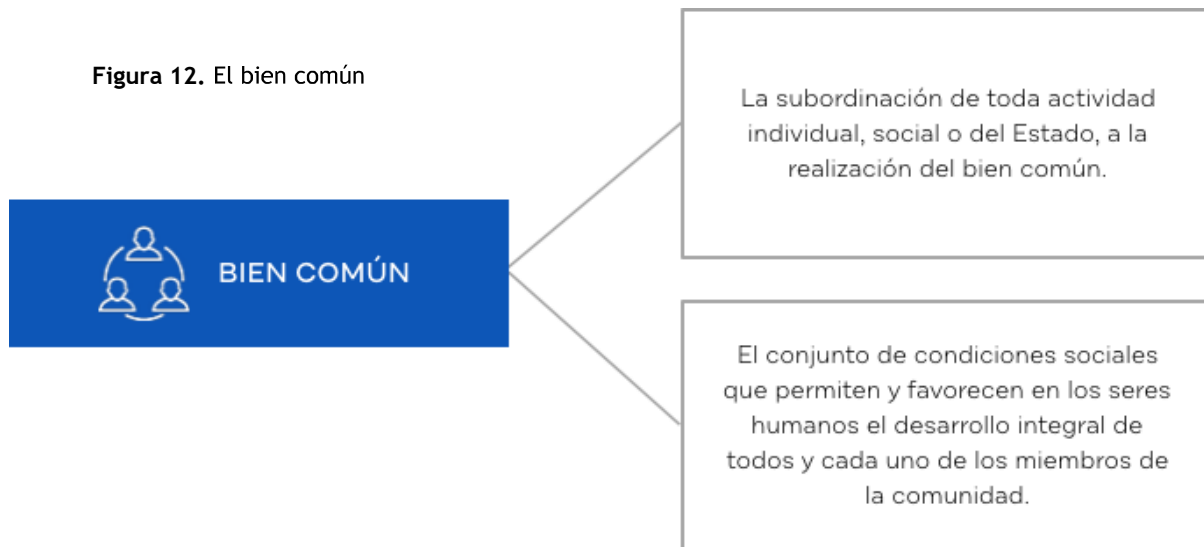
La razón de la existencia de las comunidades y del Estado es la realización del bien común, ideal superior de la vida social, razón de ser de la autoridad política y fundamento necesario para el desarrollo pleno de las personas. Siendo el bien algo que es deseable por sí mismo ya lo que todos aspiran, el bien común es un principio ordenador de la vida social, desde la comunidad más simple hasta la más compleja. El bien, además es preeminente, tal como se estableció en los Estatutos de 1939, como objetivo del partido: “La subordinación de toda actividad individual, social o del Estado, a la realización del bien común”.

Podemos definir al bien común como “el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad”¹⁷. Estas condiciones son tanto materiales como espirituales, se trata de bienes tangibles como parques, vialidades, alumbrado público, agua potable, pero también de bienes intangibles como educación, cultura y seguridad; en todo caso, el bien común es siempre concreto, tangible y perfectible, porque siempre se puede aspirar a más.

¹⁶ *Pilares del Humanismo. Subsidiariedad.*

¹⁷ *Pilares del Humanismo. Bien Común.*

Existen ámbitos en los que el bien común se realiza, comenzando por el bien común familiar, hasta llegar a la nación. Hay así un bien común propio del gobierno municipal, otro del estatal y otro del federal, pero en todos los casos existe una subordinación de los bienes al bien superior, el de la comunidad nacional, de acuerdo con el principio de prelación de los intereses que se encuentra en los Estatutos del PAN desde su fundación como objetivo del Partido: “El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre todos los intereses parciales”.



De ahí que “el Bien Común es preeminente a los intereses particulares o de grupo, pero inseparable del bien de las personas”¹⁸. Además, para que sea Bien Común debe ser de todos y para todos, no es admisible entonces que algún sector o grupo social tenga que renunciar al bien para que otros lo tengan, por eso el principio utilitario debe desecharse, ya que es incorrecto postular el mayor bien para el mayor número. En lugar del principio utilitario el PAN sostiene que no hay bien común ahí donde una sola persona no puede realizar sus anhelos y aspiraciones: “si el bien común atentara contra el fin trascendente de una sola persona, dejaría de ser bien y dejaría de ser común”¹⁹.

Los pilares del humanismo político -persona, solidaridad, subsidiariedad, bien común-, conforman la base de la doctrina de Acción Nacional, pero ésta no se agota ahí. El partido, desde su fundación, presentó los 14 principios de doctrina básicos con los que el PAN se presentó a la sociedad desde su nacimiento y para dar respuesta a realidades emergentes, ha realizado dos proyecciones de principios de doctrina: 1965 y 2002.

¹⁸ Pilares del humanismo. Bien común.

¹⁹ Pilares del humanismo. Bien común.

Las proyecciones no son otra cosa que la aplicación de los principios a nuevas realidades, así en 1939 año de la fundación del PAN, el mundo estaba entrando en la Segunda Guerra, la radio era el medio de difusión preponderante y ni siquiera podía pensarse en la existencia de una guerra armamentista, el mundo bipolar o la carrera espacial. Para 2002 la realidad era también dramáticamente diferente con respecto a 1965: había llegado la Internet, se derrumbó el muro de Berlín, el desarrollo la biotecnología. De esta manera, en mayo de 1965 y en septiembre de 2002, se aprobaron las proyecciones de principios de doctrina, que garantizan el reconocimiento de estas nuevas circunstancias.

Figura 13. De los pilares del humanismo a las plataformas electorales.

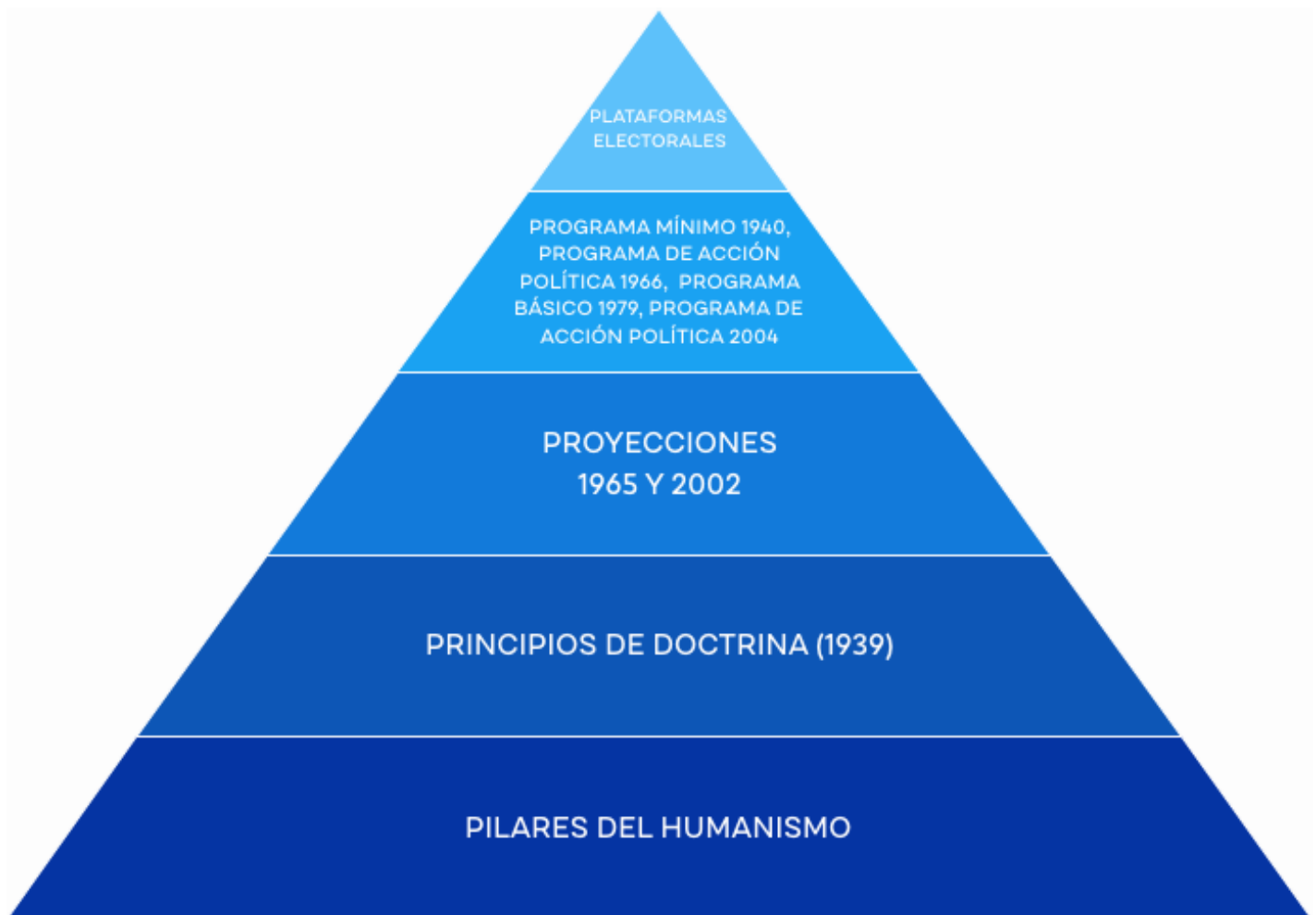


Tabla 1.

PRINCIPIOS DE DOCTRINA Y SUS PROYECCIONES		
1939	1965	2002
1. Nación	1. Persona	1. Persona y libertad
2. Persona	2. Política	2. Política y Responsabilidad Social
3. Estado	3. Estado	3. Familia
4. Orden	4. Orden Internacional	4. Cultura y Educación
5. Libertad	5. Democracia	5. Nación y Mundialización
6. Enseñanza	6. Partidos Políticos	6. Desarrollo Humano Sustentable
7. Trabajo	7. Familia	7. Humanismo Económico
8. Iniciativa	8. Municipio	8. Trabajo
9. Prosperidad	9. Educación	9. Medio Ambiente
10. Campo	10. Trabajo	10. Ciencia e Innovación Tecnológica
11. Economía	11. Economía	11. Humanismo Bioético
12. Municipio	12. Justicia Social	12. Campo y Ciudad
13. Derecho		13. Municipio y Sistema Federal
14. Política		

Los principios son “afirmaciones para desarrollar, para continuar. Son principios primero porque son principales y son principios en segundo término porque son inicios; es decir, de ahí se arranca para algo. Entonces cuando hablamos de ‘Principios de Doctrina’ hablamos de aquellas ideas principales y originarias del PAN que son para ser enseñadas, para hacerllegar a muchos más, y para desarrollarse”²⁰.

²⁰ *Ibid.* p. 32-33.

Los principios conforman el primer nivel en la estructura “ideológica” del PAN, la aplicación de los principios, para atender al largo plazo lleva a la construcción de programas de acción política, de los que el PAN tiene cuatro: el Programa Mínimo de 1940, el Programa de Acción Política 1966, el Programa Básico 1979 y el Programa de Acción Política 2004. Los cuatro programas ofrecen una visión de los desafíos de largo plazo junto con la visión que el PAN tiene para enfrentarlos. Para los desafíos de largo plazo, el partido ha aprobado plataformas políticas para competir en cada elección, ya sea para integrar el Poder Ejecutivo o el Legislativo, en estas plataformas se plasman propuestas concretas que, con base en la doctrina, plantean soluciones puntuales y líneas de acción que se pueden traducir en programas de gobierno y en agendas legislativas.

Los principios son “afirmaciones para desarrollar, para continuar. Son principios primero porque son principales y son principios en segundo término porque son inicios; es decir, de ahí se arranca para algo. Entonces cuando hablamos de ‘Principios de Doctrina’ hablamos de aquellas ideas principales y originarias del PAN que son para ser enseñadas, para hacer llegar a muchos más, y para desarrollarse”.

Los principios conforman el primer nivel en la estructura “ideológica” del PAN, la aplicación de los principios, para atender al largo plazo lleva a la construcción de programas de acción política, de los que el PAN tiene cuatro: el Programa Mínimo de 1940, el Programa de Acción Política 1966, el Programa Básico 1979 y el Programa de Acción Política 2004. Los cuatro programas ofrecen una visión de los desafíos de largo plazo junto con la visión que el PAN tiene para enfrentarlos. Para los desafíos de largo plazo, el partido ha aprobado plataformas políticas para competir en cada elección, ya sea para integrar el Poder Ejecutivo o el Legislativo, en estas plataformas se plasman propuestas concretas que, con base en la doctrina, plantean soluciones puntuales y líneas de acción que se pueden traducir en programas de gobierno y en agendas legislativas. Los principios de doctrina tienen una aplicación práctica en la vida cotidiana, que podemos ejemplificar para cada uno de los pilares del humanismo político:

En función de la dignidad humana el PAN rechaza cualquier forma de discriminación, por razones de raza, lengua, origen, sexo, condición social o preferencias. Siendo la dignidad común a todos los seres humanos circunstancias accidentales como el lugar de nacimiento, la posición social o la estatura o características físicas son rasgos que no definen a la persona.

Toda forma de segregación, aislamiento, marginación o exclusión es contraria a la solidaridad, porque un orden social solidario implica inclusión, aceptación de las diferencias, pluralidad y diversidad.

El paternalismo en materia de políticas públicas, como puede ser la entrega incondicional de recursos a las personas sin supervisión ni padrones es una abierta violación al principio de subsidiariedad, ya que genera dependencia, pasividad.

Toda autoridad debe estar al servicio del bien común, ya que esta es la fuente de su legitimidad y su razón de ser, de ahí que cualquier autoridad electa o designada está obligada a gobernar y generar políticas públicas que beneficien a toda la población, sin exclusión ni sesgos partidistas.

¿Qué otros ejemplos podríamos dar de la aplicación de los principios a nuestra convivenciadiaria?

La doctrina de Acción Nacional es uno de los aspectos constitutivos de nuestra identidad como partido. La identidad es la cualidad de nuestra organización de permanecer a lo largo del tiempo, conservando los ideales fundamentales y llevando a la práctica una forma de gobernar característica.

La identidad se refiere al ser del partido y se ratifica a cada instante, en cada acto y decisión a partir de la congruencia entre lo que el PAN ha sido históricamente, lo que aspiramos a ser y lo que estamos construyendo en el día a día. “En Acción Nacional entendemos por identidad la constancia de ser efectivamente lo que se dice ser. La identidad es el espíritu y el rostro de los seres. Es la esencia y existencia de las instituciones. Es el pasado que enorgullece y compromete, pero no que aprisiona sino permanentemente se actualiza”²¹.

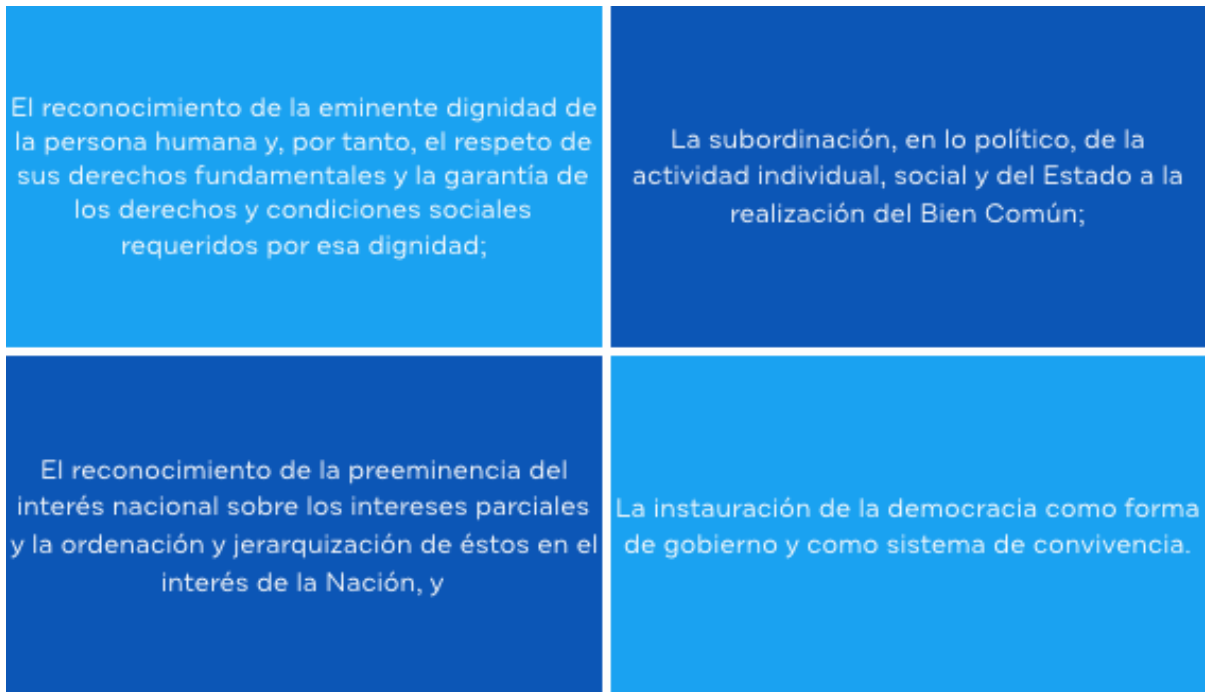
Somos un partido que se sabe parte de la sociedad y no el todo, como organización humanista creemos en el valor de la persona y en tanto demócratas debatimos, dialogamos y decidimos. Somos un partido que ideológicamente se ubica en el centro moderado, lejos de extremismos de izquierda y de derecha, además de que somos la única organización que auténticamente nació de la propia sociedad civil, sin apoyo de otro tipo de organizaciones y sin ser el resultado de la división de otros partidos.

Además de nuestro nombre, tenemos lema, emblema, distintivo electoral, himno y los objetivos superiores que marcan el artículo 1 de nuestros Estatutos generales, que nos señalan que el PAN busca intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr:

- a. El reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana y, por tanto, el respeto de sus derechos fundamentales y la garantía de los derechos y condiciones sociales requeridos por esa dignidad;
- b. La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social y del Estado a la realización del Bien Común;
- c. El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales y la ordenación y jerarquización de éstos en el interés de la Nación, y
- d. La instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia.

²¹ Luis Felipe Bravo Mena. *Curso Inicial*. México, EPESSA, 2001. p. 31

Figura 14. Objetivos superiores del PAN



NOTA: Se sugiere aplicar la actividad del ejercicio 5



HIMNO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

Levantada convicción
De Justicia y de Verdad
Varonil Resolución
Nuestra lucha Inspirará

Los tiranos temblarán
Al oír nuestro pregón
¡Una Patria generosa
Y una vida con honor!

¡Libertad!, ¡Exigid!, ¡La Nación!, ¡Proclamad!
Que el oprobio cese ya
¡Libertad!, ¡Conquistad!, Con Acción Nacional
¡Es la hora de Luchar!

Nuestro México ha de ser
Con Justicia y Libertad
Una Patria para todos
Y un baluarte del Ideal

¡Libertad!, ¡Exigid!, ¡La Nación!, ¡Proclamad!
Que el oprobio cese ya
¡Libertad!, ¡Conquistad!, Con Acción Nacional
¡Es la hora de Luchar!

Nuestro México ha de ser
Con Justicia y Libertad
Una Patria para todos
Y un baluarte del Ideal

Letra y música: Gonzalo Chapela y Blanco



TEMA 4.

La larga lucha por la democracia,
los derechos y las libertades

TEMA 4. LA LARGA LUCHA POR LA DEMOCRACIA, LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES.

Objetivos de aprendizaje:

- Identificar los momentos cruciales en la historia del PAN.
- Reconocer las principales propuestas y reformas impulsadas por el PAN durante el sigloXX.

Contenidos:

- Las primeras campañas.
- Los primeros diputados.
- Las victorias en los ayuntamientos.
- La década católica.
- La década de Christlieb.
- La crisis de 1975.
- Los primeros años de la década de los ochenta.

Preguntas guía:

- ¿Cuáles fueron las principales propuestas del PAN a lo largo del siglo XX?
- ¿Cuáles han sido algunos de los momentos más importantes en la historia del PAN?
- ¿En qué consiste la identidad del PAN?

Objetivos de aprendizaje cognitivo

- Identificará los momentos cruciales en la historia del PAN desde su fundación y hasta la década de 1980.
- Reconocerá las principales propuestas y reformas impulsadas por el PAN durante el sigloXX.

CONTENIDO

Manuel Gómez Morín, fundador de Acción Nacional, fue presidente del partido durante los primeros diez años, una década en la que se postularon los primeros candidatos a cargos de elección popular y se lograron los primeros, aunque modestos triunfos electorales.

El primer momento crucial en la vida del nuevo partido político se dio en el evento de la fundación en el Frontón México: el 16 de septiembre inició la discusión para definir si el PAN participaba con candidato propio para competir por la presidencia de la República, la posición de Gómez Morín y Efraín González Luna fue a favor de no participar, para fortalecer la nueva organización; al final, se decidió no postular candidato propio y apoyar condicionalmente al candidato opositor al del partido oficial, el general Juan Andrew Almazán.

Durante sus primeras décadas el PAN promovió cambios fundamentales en el sistema político, en el funcionamiento de la economía y en las relaciones entre el gobierno y la ciudadanía. Desde sus inicios el Partido buscó la consolidación de la unidad nacional; promovió una agenda de política exterior basada en mantener relaciones cordiales e intensas con todos los países hispanos; buscó garantizar el respeto incondicional, por parte del Estado, de las prerrogativas esenciales de la persona humana (derechos humanos); buscó proteger la maternidad y la familia; luchó a favor de la consolidación de la autonomía municipal; propuso la garantía del voto secreto, de elecciones libres, y de transparencia en los sindicatos; y demandó la atención urgente del problema agrario.

Como parte importante de su propuesta programática, el Partido defendió la propiedad privada contra los intentos de hacer de México un país socialista, comenzando por la reforma que durante el cardenismo se dio a la Constitución para hacer que la educación socialista fuera obligatoria. El Partido puso especial énfasis en el problema del campo para lo cual propuso la creación de Comisión Nacional del Campo, también se presentó una nueva Ley de Crédito para la Producción Rural y la creación del Servicio Nacional de Selección y Desinfección de Semillas. En el ámbito laboral se presentaron reformas para lograr un sindicalismo democrático y transparente y un régimen de garantías para el trabajador. En materia de seguridad social se impulsó el seguro universal y la creación de una Comisión de Estudio del Seguro Social.

El 16 de noviembre de 1939, a pesar de que las mujeres no tenían entonces derecho al voto, se realizó la Asamblea de la Sección Femenina, cuya primera dirigente fue Amelia Sodi Pallares. El 6 de junio de 1940 se efectuó la Asamblea General de la Sección Femenina en el Distrito Federal, donde se dio a conocer la designación de Jefas de Grupo y Sectores y se dio lectura al Programa de Trabajo. La organización femenil creció y se consolidó de tal manera que cuando, el 7 de diciembre de 1947, el PAN postuló a su primera candidata a presidenta municipal: Delfina Botello por el municipio de Tacámbaro.

En 1940 el partido postuló al primer candidato a presidente municipal, en la figura de Carlos Zorrilla, para la alcaldía de Tampico, Tamaulipas. En 1944 se postuló al primer candidato a una gubernatura estatal, con Aquiles Elorduy, como candidato al gobierno de Aguascalientes. El primer alcalde que tuvo el PAN fue Manuel Torres Serranía, en el municipio de Quiroga, Michoacán. Torres Serranía comenzó a gobernar el 1 de enero de 1947, con nuevo estilo basado en la cercanía con la ciudadanía, la rendición de cuentas, la mejora de los servicios públicos y la inversión en espacios públicos.

En 1946 el PAN no postuló a candidato a la presidencia de la República, en la Convención Nacional convocada para tal efecto se propuso a Luis Cabrera, un pensador libre y crítico del gobierno quien declinó por razones de edad. En este mismo año el PAN obtuvo por vez primera triunfos en cuatro distritos electorales para la Cámara de Diputados, los primeros diputados del partido fueron: Miguel Ramírez Munguía (Michoacán), Aquiles Elorduy (Aguascalientes), Juan Gutiérrez Lascuráin (Distrito Federal) y Antonio L. Rodríguez (Nuevo León).

Los primeros diputados que llegaron a la XL Legislatura (1946-1949) presentaron iniciativas de gran importancia: propusieron el derecho del voto a las mujeres en 1946, la primera credencial de elector y la autonomía del Tribunal Electoral en 1947. La larga lucha por reformar las instituciones del país comenzó con los primeros diputados, la historia se repetiría cada Legislatura: los diputados del PAN presentaban iniciativas que luego eran desechadas o no dictaminadas y muchas de ellas eran después presentadas por el partido oficial como propias.

El primer diputado local que tuvo el PAN fue Alfonso Hernández Sánchez en Zamora, Michoacán, en 1947. Muchos años habrían de pasar para que el PAN volviera a tener diputados locales, ante los fraudes recurrentes y el control de las elecciones por parte del gobierno. Durante sus primeras décadas de lucha política el partido tuvo que enfrentar un régimen autoritario, cerrado, centralista, que de manera reiterada recurría a diversas técnicas de fraude para ganar elecciones, que reprimía sistemáticamente a la oposición mediante amenazas, encarcelamientos, pérdida de empleo, tortura e incluso asesinato.

Manuel Gómez Morín dejó la presidencia del Partido en 1949, dándose paso a la llamada “década católica”, ya que quienes presidieron el PAN habían sido dirigentes de organizaciones católicas, estos fueron: Juan Gutiérrez Lascuráin, Alfonso Ituarte Servín y José González Torres. En 1952 el PAN tuvo por primera vez candidato a la presidencia de la República con Efraín González Luna, insigne fundador y destacado ideólogo, quien recorrió el país por vez primera en una intensa campaña contra el candidato del régimen.

Los triunfos del Partido durante los años de la década católica fueron escasos: a nivel federal el número máximo de diputados que se logró fue de seis, en el ámbito municipal se ganaron algunos municipios pequeños en estados como Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Jalisco y Chihuahua. Los años que siguieron a la presidencia de Gómez Morín fueron de crecimiento lento del Partido debido a los constantes fraudes y a la represión.

En 1958 el PAN postuló como candidato a la presidencia de la República a Luis H. Álvarez, quien en el año de 1956 fue el primer candidato a gobernador en Chihuahua. Durante su campaña Don Luis fue encarcelado. El fraude electoral de 1958 fue de tal magnitud que el Consejo Nacional del partido se pronunció por negar la “validez de las elecciones de poderes federales efectuadas el 6 de julio de 1958”. Durante la presidencia de José González Torres se postuló a la primera candidata a una gubernatura: María del Rosario Alcalá Gutiérrez por el estado de Aguascalientes.

Con la presidencia de Adolfo Christlieb Ibarrola, llegó a su fin el periodo de dirigentes emanados de organizaciones católicas, el nuevo presidente del PAN se dedicaba al ejerciciolibre de la abogacía y había sido representante del PAN ante los órganos electorales antes de ser presidente nacional. Durante la presidencia del ilustre abogado oriundo del Distrito Federal se dio un importante giro en las relaciones con el gobierno: se abrió la vía de la negociación y el diálogo, lo que implicó un mayor acercamiento entre el partido de oposición y el gobierno hegemónico.

Como resultado de estos esfuerzos, comenzó la liberalización de la Cámara de Diputados cuando se reformó la Constitución, en junio de 1963, para establecer la figura de diputados de partido en un número de hasta 20. A raíz de la reforma constitucional, el PAN tuvo su número máximo de legisladores hasta el momento, con 20 en la XLVI Legislatura (1964-1967) de la Cámara de Diputados y tuvo además su primera diputada: Florentina Villalobos Chaparro.

En 1963 Christlieb compitió para la candidatura del PAN a la presidencia de la República, perdiendo ante José González Torres, quien el año siguiente fue el candidato. La presidencia de Christlieb se caracterizó por la actualización doctrinal y programática: en 1965 el Partido aprobó una Proyección de principios de doctrina que incluía la democracia como nuevo tema, reiteraba la importancia de los derechos humanos considerados en 1939 como prerrogativas esenciales de la persona humana e introdujo la cuestión del orden internacional.

Al año siguiente, se aprobó un nuevo Programa de Acción Política centrado en el valor del orden, en el que, entre otras cosas, se proponían: reformas al sistema electoral para lograr que fuera más objetivo y justo, la eficaz organización del municipio, la carrera profesional en el Poder Judicial, la reorganización de la administración pública y el manejo escrupuloso de los fondos públicos, el fortalecimiento de la economía familiar, la vigencia plena de la libertad de enseñanza, la justa retribución del trabajo, la atención al problema del campo y la búsqueda del entendimiento recíproco en el marco de las relaciones internacionales.

Durante la presidencia de Christlieb, la fuerza electoral del PAN creció en los municipios, ganándose en entidades donde antes no se habían gobernado alcaldías: Nuevo León, Sonora, y Yucatán. En 1967 el partido ganó por vez primera dos capitales estatales: Mérida con Víctor Manuel Correa Rachó y Hermosillo con Jorge Valdez Muñoz.

Debido al crecimiento del PAN, el gobierno endureció sus estrategias de fraude electorales que aplicó en 1968 en Baja California para arrebatarse al PAN los triunfos obtenidos en los municipios de Tijuana y Mexicali y en seis de las nueve diputaciones locales. En 1968 los legisladores del PAN propusieron la creación del Servicio Nacional de Empleo y fue hasta 1971, cuando se creó la Dirección General de Servicios Públicos de Empleo. El 11 de septiembre de 1968 Christlieb se convirtió en el primer presidente que tuvo que renunciar, por motivos de salud, por lo que asumió sus funciones Ignacio Limón Maurer.

El 4 de octubre de 1968, dos días después de la matanza de Tlatelolco, los legisladores del PAN fueron los únicos que denunciaron la masacre y propusieron una investigación seria de los hechos. Al año siguiente, en febrero de 1969, se aprobó un importante documento llamado Cambio democrático de estructuras, elaborado por Efraín González Morfín, un destacado intelectual hijo del fundador Efraín González Luna; en el documento se proponía un cambio radical de las estructuras políticas, económicas y sociales, realizado desde la base misma de la sociedad, con activa participación de los jóvenes, cuyas inquietudes se buscaban encauzar con este documento. Ese año Manuel González Hinojosa un destacado político potosino, se convirtió en el séptimo presidente del PAN. Para la elección de 1970 el partido postuló como candidato a la presidencia de la República a Efraín González Morfín, quien realizó una campaña activa dirigida a los jóvenes.

En 1972 fue electo como presidente del PAN José Ángel Conchello Dávila quien además de haber sido columnista y legislador, tenía una larga trayectoria en la iniciativa privada. Durante esa década los legisladores del Partido propusieron la creación del Instituto Nacional del Consumidor, así como una reforma de gran importancia al artículo 27 constitucional para prever la existencia del dominio privado de los particulares sobre tierras, y demás recursos naturales. A Conchello siguió en la presidencia, en 1975, Efraín González Morfín. Fue durante su presidencia que el partido vivió una crisis inédita: no se pudo postular a candidato a la presidencia de la República para la elección de 1976, lo que obligó a la renuncia de González Morfín. La presidencia del partido fue asumida de forma interina por Raúl González Schmal, resultando electo de nueva cuenta como presidente del PAN Manuel González Hinojosa.

En 1976 el país estaba al borde de una importante crisis económica ocasionada por las decisiones del gobierno en la materia y también enfrentaba una crisis de legitimidad que obligó a liberalizar el sistema político con una reforma electoral que, entre otras cosas, creó la representación proporcional en la Cámara de Diputados. Como resultado de la reforma electoral, para la LI Legislatura de la Cámara de Diputados (1979-1982) el PAN logró obtener 43 diputaciones, el máximo histórico hasta el momento. Los nuevos legisladores propusieron reformas para garantizar la protección jurídica de toda persona desde su concepción hasta su muerte; la creación de la Comisión para la Promoción del Empleo en México de los Trabajadores Migratorios y una nueva Ley del Seguro Social.

En 1978 Abel Vicencio Tovar fue electo como nuevo presidente del partido. Durante su presidencia se creó el Instituto de Estudios y Capacitación Política, dirigido por Carlos Castillo Peraza. El Partido realizó una nueva actualización programática con el nuevo Programa Básico de Acción aprobado en 1979 contenía una renovación programática importante, ya que proponía: una reforma política, mediante el establecimiento y vigencia de un sistema que garantice eficazmente la validez del sufragio; una reforma educativa para cerrar las brechas entre los educandos; la reforma agraria, para dar por concluida la primera etapa, la de reparto de tierras; y la reforma económica para delimitar las áreas de actividad económica del Estado y de los particulares.

La crisis económica de 1982, suscitada por decisiones de política económica y la estatización de los bancos privados, generó un rechazo generalizado de diversos sectores y acercó a los empresarios al PAN. Ese año, el partido postuló como candidato a la presidencia de la República a un exdirigente empresarial, Pablo Emilio Madero Belden quien obtuvo en los comicios federales, una cifra histórica para el Partido, a pesar de la cerrazón que el gobierno impuso sobre los medios de difusión. Madero fue electo en 1984 como nuevo presidente del Partido.

En 1982 llegaron a la LII Legislatura 51 legisladores quienes propusieron diversas reformas, entre ellas: convertir al Distrito Federal en el estado del Anáhuac; garantizar el derecho a la salud, a la vivienda digna y decorosa y a la protección y preservación de un medio ambiente sano; también se propuso la educación bilingüe y bicultural y la educación especial; en materia política se propuso establecer el derecho de los partidos políticos a contratar tiempos y espacios en los medios de comunicación social; y en el ámbito de la administración pública se propuso que los funcionarios, incluyendo al propio Presidente de la República, deberían someterse a una auditoría patrimonial.

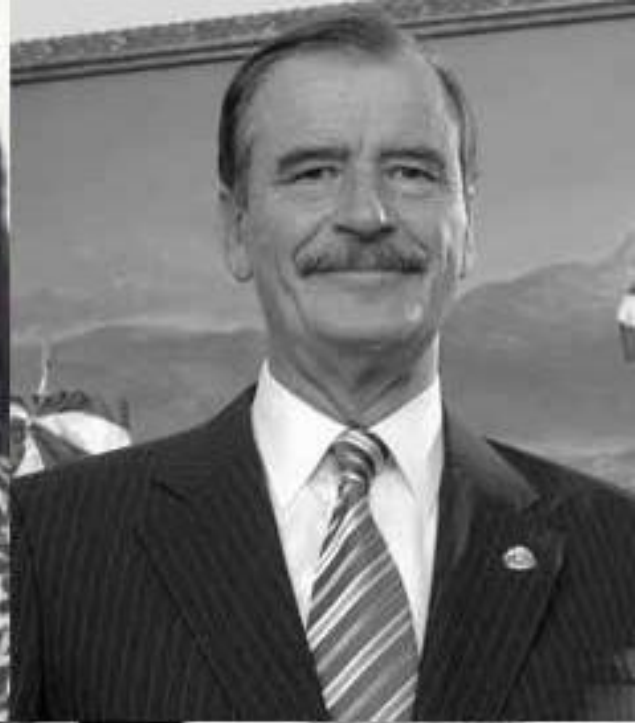
La década de los ochenta fue una de las más importantes a nivel de triunfos municipales, gradualmente comenzaba el crecimiento del Partido desde los municipios, ganándose alcaldías en estados como Oaxaca, Michoacán, Yucatán, Coahuila, México, Sonora, Veracruz, Chiapas, Jalisco, San Luis Potosí, Durango, Chihuahua, Tamaulipas, Puebla, Coahuila, Veracruz, Guanajuato, Baja California, Nuevo León, Tlaxcala y Zacatecas.

Fue también en esta década que se fraguó uno de los más escandalosos fraudes en el estado de Chihuahua, lo que llevó a un amplio movimiento de resistencia civil con amplia participación de la ciudadanía; el triunfo del PAN no fue reconocido, como ya había sucedido antes en gubernaturas que también se ganaron, como Yucatán y Baja California. En la movilización por el fraude de Chihuahua tuvo un papel activo Luis H. Álvarez quien en protesta por la dimensión del fraude emprendió una huelga de hambre que duró 40 días.

NOTA: Se sugiere aplicar la actividad del ejercicio 6

Figura 15. Logros de administraciones panistas





TEMA 5.

La alternancia y después de la alternancia.

TEMA 5. LA ALTERNANCIA Y DESPUÉS DE LA ALTERNANCIA.

Objetivos de aprendizaje:

- Identificar los momentos cruciales en la historia del PAN.
- Reconocer las principales propuestas y reformas impulsadas por el PAN durante finales del siglo XX y principios del siglo XXI.
- Valorar la aportación del PAN a la transición democrática y a la consolidación de instituciones.

Contenidos:

- Las elecciones de 1988 y la crisis política.
- La agenda de la transición.
- Los logros de los gobiernos del PAN.

Preguntas guía:

- ¿Cuáles han sido las principales propuestas del PAN a lo largo del siglo XX?
- ¿Cuáles han sido algunos de los momentos más importantes en la historia del PAN?
- ¿Cuándo comenzó la transición?
- ¿Cuáles fueron algunas de las principales instituciones de la transición?

Objetivos de aprendizaje cognoscitivo:

- Reconocerá las principales propuestas y reformas impulsadas por el PAN durante finales del siglo XX y principios del siglo XXI.
- Valorará la aportación del PAN a la transición democrática y a la consolidación de instituciones.
- Identificar los retos del PAN en la actualidad.

CONTENIDO

Luis H. Álvarez presidió el PAN desde 1987 y hasta 1993, teniendo como primera encomienda importante la organización de la campaña presidencial de 1988 en la que el Partido postuló a un empresario, Manuel de Jesús Clouthier del Rincón, mejor conocido como “El Maquío”. La campaña de 1988 fue una de las más exitosas por el carisma del candidato y la ratificación del Partido como fuerza política de gran relevancia nacional.

La elección de 1988 fue muy competitiva y una de las más observadas y cuestionadas del siglo XX. La crisis de legitimidad que se dio después del proceso electoral abrió una oportunidad para que el PAN reconociera al gobierno si manifestaba la voluntad de llevar adelante una agenda de transición esbozada en el documento Compromiso Nacional por la Legitimidad y la Democracia. En el Compromiso se afirmaba que: “El nuevo gobierno sólo conseguirá legitimarse si, desde el primer día de sus funciones, actúa como gobierno de transición que acata el mandato popular de democratización, pluralismo, justicia social y soberanía nacional expresado por medio del voto realmente emitido el 6 de julio a pesar de todas las irregularidades registradas”.



Luis Héctor Álvarez Álvarez 1987-1993

La agenda de la transición que se puso en marcha conllevó una serie de reformas de gran trascendencia e impacto que habría de impulsarse durante los sexenios de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo. Estas reformas pusieron la base del nuevo orden democrático que fue la antesala de la transición.

Las reformas más importantes promovidas y apoyadas por el PAN fueron: el reconocimiento de las relaciones entre el Estado y las iglesias y la expedición de una nueva ley en la materia; la autonomía del Banco de México; la reforma en materia de propiedad agraria para acabar con el latifundio; la autonomía del Poder Judicial con la creación del Consejo de la Judicatura Federal; la creación de un nuevo Tribunal Electoral y de un Instituto Federal Electoral independiente en sus actuaciones del Poder Ejecutivo; y la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 1992, cuya autonomía constitucional se dio en 1999.

En materia electoral, se lograron importantes avances desde la creación del Instituto Federal Electoral, el cual dejó de estar bajo control del gobierno en 1996. Por primera vez se contó con una credencial de elector con fotografía para la elección federal de 1994, modelo que había sido promovido por el primer gobierno del PAN en Baja California, para la elección local de 1992.

Como resultado de la elección federal de 1997 el partido oficial perdió la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados y con ello inició una nueva etapa en la historia de México.

Mención especial merece la reforma política del Distrito Federal, que en parte retomó la propuesta histórica del PAN para devolverle a los ciudadanos el poder para decidir sobre sus propias autoridades. Con esta reforma, fue posible que en 1997 los habitantes de la capital eligieran por vez primera a su jefe de gobierno, así como a su propio cuerpo legislativo denominado Asamblea Legislativa, la cual no tenía todavía facultades de un Congreso Local como son definir la Constitución e iniciar leyes ante el Congreso de la Unión. El primer candidato a jefe de gobierno por el PAN fue Carlos Castillo Peraza.

A finales de la década de los ochenta el PAN logró que por vez primera en su historia le fueran reconocidos triunfos electorales y tuvo su primer gobernador en Baja California, en 1989, con Ernesto Ruffo Appel. La década de los noventa comenzó con triunfos importantes del Partido a nivel municipal y con la gradual conquista de gubernaturas. La victoria en Chihuahua de 1992. La elección de Guanajuato de 1991 también se dio bajo la sospecha de fraude, siendo candidato del PAN Vicente Fox Quesada. Ante la evidencia de serias irregularidades se nombró gobernador interino a Carlos Medina Plascencia.

La ruta ascendente del partido en la conquista de los municipios continuó en estados como: Yucatán, Coahuila, México, Hidalgo, Sonora, Querétaro, Veracruz, Chiapas, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí, Jalisco, Durango, Chihuahua, Baja California, Oaxaca, Tamaulipas, Sinaloa, Michoacán, Puebla y Baja California Sur. El partido logró ganar algunas de las ciudades más importantes del país y a partir del municipio consolidó la ruta de ascenso a las gubernaturas y la presidencia de la República.

Entre los municipios más importantes gobernados en la década estuvieron: Mérida, Saltillo, Cuautitlán de Romero Rubio, Guaymas, San Juan del Río, Perote, Huixtla, Celaya, León, Salamanca, San Miguel de Allende, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Matehuala, San Luis Potosí, Ciudad Guzmán, Chapala, San Juan de los Lagos, Ciudad Juárez, Ensenada, Tijuana, Ciudad Victoria, La Paz, Loreto, Monclova, Tepoztlán, Córdoba, Orizaba, Veracruz, Benito Juárez (Distrito Federal), Guadalupe, Guadalajara, Puerto Vallarta, Tonalá, Lerdo, Oaxaca, Matamoros, Tampico, Aguascalientes, La Piedad, Morelia, Culiacán, Puebla, Taxco, Saltillo, Atizapán, Naucalpan, Tlanepantla, Cuernavaca, Querétaro y Monterrey. Además de Baja California y Guanajuato, el PAN ganó gubernaturas en Chihuahua (1992), Jalisco (1995), Querétaro (1997), Nuevo León (1997),

Aguascalientes (1998) y Nayarit (1999).

En 1994, siendo presidente del partido Carlos Castillo Peraza, fue candidato a la presidencia de la República Diego Fernández de Cevallos, quien en el mes de mayo participó en el primer debate televisado entre candidatos a la presidencia, logrando un triunfo visible. Al final, Diego obtuvo una cifra histórica que casi triplicó la votación obtenida por “El Maquío”. La agenda de cambios que impulsó el PAN a finales del siglo tuvo temas de gran relevancia como transparencia y propaganda gubernamental y servicio profesional de carrera en la administración pública. En la elección presidencial de 2000, el PAN logró la alternancia en el poder y con ello la consolidación de México como una nación democrática.

Vicente Fox Quezada fue el primer presidente de la República del PAN, su sexenio inició bajo amplias expectativas de cambio. Con Fox continuó la creación de las instituciones democráticas del México contemporáneo. Las reformas más importantes que se dieron durante su sexenio fueron la creación del Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI), la reforma en materia de los pueblos y comunidades indígenas por la que se reconocieron plenamente sus derechos; y la nueva Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Después de una elección complicada en la que Acción Nacional acreditó ampliamente su victoria, Felipe Calderón llegó a la presidencia de la República y continuó el esfuerzo de creación de instituciones democráticas. Durante su sexenio se fortalecieron las instituciones de seguridad pública con nuevas leyes para coordinar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, se introdujo la profesionalización y el servicio profesional de carrera en la Procuraduría General de la República y en la Policía Federal y se reformó el sistema de justicia penal.

Una de las reformas más importantes impulsadas por el gobierno de Calderón fue la elevación de los derechos humanos a rango constitucional, una propuesta histórica del PAN. Además, continuó el fomento del federalismo, las libertades, el pluralismo y el respeto a los medios de difusión, despenalizándose la calumnia y la difamación y creándose mecanismos para la protección de periodistas y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.

En el sexenio de Calderón se expidieron nuevas leyes como la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Protección Civil y la Ley de Migración, también se garantizó la plena autonomía del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con una nueva Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. El seguro popular, creado en 2002, tuvo un crecimiento importante, así como el gasto en salud, el cual alcanzó niveles récord.

Durante los 12 años de administraciones federales panistas, se consolidó un modelo económico basado en la estabilidad macroeconómica a través de finanzas públicas sanas, en reformas estructurales para transformar el aparato productivo, se diversificaron las fuentes de crecimiento económico, se fortaleció la competencia y se promovió la inversión en distintos sectores clave, como infraestructura, turismo, campo, vivienda y telecomunicaciones. Gracias a las políticas económicas responsables de los gobiernos panistas, por vez primera desde 1976 el país no sufrió crisis económicas sexenales en 2006 ni en 2012.

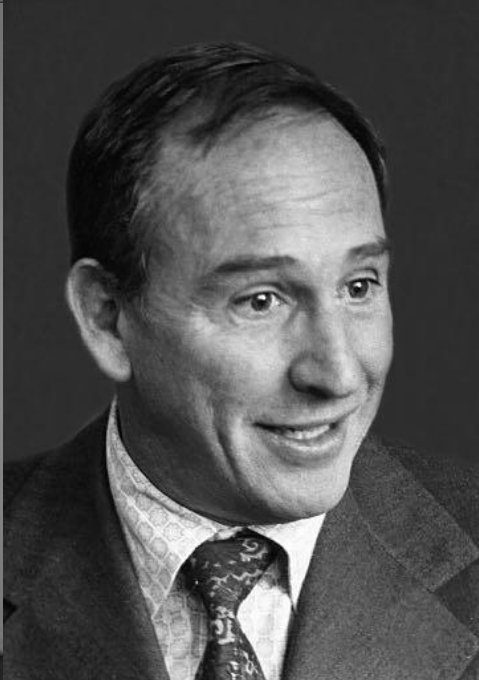
El peso se mantuvo estable ya que no hubo devaluaciones abruptas y su valor frente al dólar se mantuvo firme.

Con la administración de Vicente Fox, se garantizaron plenamente las libertades, principalmente la de expresión, rompiendo la dinámica de décadas de censura a los medios y de ley mordaza contra las voces disidentes. El primer sexenio panista se caracterizó por el pluralismo, la apertura, el fomento de las organizaciones de la sociedad civil, la crítica libre al gobierno, la introducción de la ética en la administración pública y los primeros esfuerzos para cambiar el tradicional sistema paternalista de política social por un esquema subsidiario, basado en el fomento de las capacidades humanas y en la creación de un servicio de salud universal.

En 2012 el PAN perdió la presidencia de la República y garantizó una transición pacífica y estable, sin crisis económica. El Partido se sumó a la iniciativa inicial del Pacto por México, logrando impulsar la agenda de la transición que durante los dos periodos presidenciales que encabezó Acción Nacional no pudo concretar, por falta de mayorías en el Congreso de la Unión. Así se consolidaron reformas como la Educativa, la Energética y la de Telecomunicaciones, logrando un cambio normativo positivo. No obstante, la mala implementación y la corrupción flagrante del PRI durante todo el sexenio, devinieron en otra transición democrática en 2018, con la victoria de MORENA.

Desde que el PAN ganó su primera gubernatura en 1989, se han dado importantes triunfos en varias entidades de la República. El PAN ha gobernado con candidatos propios: Aguascalientes entre 1998 y 2010; Baja California por 30 años; Baja California Sur de 2011 a 2021; Chihuahua en 1992 y 2016; Durango en 2016 a 2022; Guanajuato de 1991 al 2024; Jalisco de 1995 a 2013; Morelos de 2000 a 2012; Nayarit de 1999 a 2005 y de 2017 al 2022; Puebla de 2011 a 2018; Querétaro de 1997 a 2009 y de 2015 al 2021; San Luis Potosí de 2003 a 2009; Sinaloa de 2010 a 2016; Sonora de 2009 a 2015; Tamaulipas de 2016 al 2022; Tlaxcala de 2004 a 2010; Veracruz de 2016 a 2018; y Yucatán de 2001 a 2007 y de 2018 al 2024.

NOTA: Se sugiere aplicar la actividad del ejercicio 7



TEMA 6.

Datos a saber

TEMA 6. DATOS A SABER.

Objetivos de aprendizaje:

- Información histórica relevante del PAN.
- Presidentes del CEN del PAN, ideólogos, candidatos a la presidencia de la República y Gobernadores.
- Historia de las Mujeres en el PAN.
- Historia de los Jóvenes en el PAN.

Contenidos:

- Cuadros de los personajes históricos del PAN.
- La historia de las mujeres y los jóvenes.
- La lucha por las libertades y los derechos.

Preguntas guía:

- ¿Quiénes han presidido al PAN? ¿Quiénes han sido candidatos a la presidencia de la República?
- ¿Quiénes han sido gobernadores panistas?
- ¿Qué participación han tenido las mujeres en el PAN?
- ¿Qué participación han tenido los jóvenes en el PAN?

Objetivos de aprendizaje

- Identificará datos históricos relevantes del PAN.
- Reconocerá los nombres de personajes principales del Partido: presidentes del CEN, ideóloga/os, candidata/os a la presidencia de la República y gobernadora/es.
- Comprenderá la historia del desarrollo de las mujeres y jóvenes del Partido.

Objetivos de aprendizaje psicomotriz

- Comunicará sin distorsiones de forma oral y escrita las principales características, logros y retos del PAN.

Objetivos de aprendizaje afectivo

- Influirá sobre otras personas con asertividad para promover al PAN.
- Animará y motivará a otros en el contexto de un trabajo colaborativo.

Las/los presidentas/es del PAN

	Presidente	Periodo
1	Manuel Gómez Morín	1939 - 1949
2	Juan Cutiérrrez Lascuráin	1949 - 1956
3	Alfonso Ituarte Servín	1956 - 1959
4	José González Torres	1959 - 1962
5	Adolfo Christlieb Ibarrola	1962 - 1968
6*	Ignacio Limón Maurer	1968 - 1969
7	Manuel González Hinojosa	1969 - 1972
8	José Ángel Conchello Dávila	1972 - 1975
9	Efraín González Morfín	1975
10*	Raúl González Schmal	1975
11	Manuel González Hinojosa	1975 - 1978
12	Abel Vicencio Tovar	1978 - 1984
13	Pablo Emilio Madero	1984 - 1987
14	Luis Héctor Álvarez Álvarez	1987 - 1993
15	Carlos Castillo Peraza	1993 - 1996
16	Felipe Calderón Hinojosa	1996 - 1999
17	Luis Felipe Bravo Mena	1999 - 2005
18	Manuel Espino Barrientos	2005 - 2007
19	Germán Martínez Cázares	2007 - 2009
20	César Nava Vázquez	2009 - 2010
21	Gustavo Madero Muñoz	2010 - 2015
22*	Cecilia Romero Castillo	2012
23	Ricardo Anaya Cortés	2015 - 2018
24*	Damián Zepeda Vidales	2018
25*	Marcelo Torres Cofino	2018
26	Marko Cortés Mendoza	2018 -

*Secretario general en funciones de presidente

Las/los candidatas/os a la Presidencia de la República

	Candidato	Proceso Electoral
1	Efraín González Luna	1952
2	Luis H. Álvarez Álvarez	1958
3	José González Torres	1964
4	Efraín González Morfín	1970
5	Pablo Emilio Madero Belden	1982
6	Manuel J. Clouthier del Rincón	1988
7	Diego Fernández de Cevallos	1994
8	Vicente Fox Quezada	2000
9	Felipe Calderón Hinojosa	2006
10	Josefina Vázquez Mota	2012
11	Ricardo Anaya Cortés	2018

Las/los candidatos a la presidencia de la República

1952-2018



EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA

(1952)



LUIS H. ÁLVAREZ ÁLVAREZ

(1958)



JOSÉ GONZÁLEZ TORRES

(1964)



EFRAÍN GONZÁLEZ MORFÍN

(1970)



PABLO EMILIO MADERO

(1982)



MANUEL DE J. CLOUTHIER

(1988)



DIEGO FERNÁNDEZ DE

CEVALLOS (1994)



VICENTE FOX QUESADA

(2000)



FELIPE CALDERÓN HINOJOSA

(2006)



JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA

(2012)



RICARDO ANAYA CORTÉS

(2018)

Diputados Federales Panistas

(1946-49)



Miguel Ramírez
Murguía(Michoacán)



Aquiles Elorduy
(Aguascalientes)



Juan Gutiérrez Lascurain
(DF)



Antonio L. Rodríguez
(Nuevo León)



Carlos Zorrilla Primer
Candidato a Alcalde
Tampico, Tamps. 1940



Aquiles Elorduy
Primer Candidato a Gobernador
Aguascalientes, 1944



Alfonso Hernández Sánchez
Primer Candidato a DiputadoLocal
Zamora, Mich., 1947



Manuel Torres Serranía
Primer Alcalde
Quiroga, Mich. 1947



Ernesto Ruffo Appel
Primer Gobernador Baja
California. 1989



Héctor Terán Terán
Primer Senador
Baja California. 1991

Gobernadores/as emanados del PAN

	Nombre	Estado	Periodo
1	Ernesto Ruño Appel	Baja California	1989 – 1995
2	Carlos Medina Plascencia	Guanajuato	1991 – 1995
3	Francisco Barrio Terrazas	Chihuahua	1992 – 1998
4	Alberto Cárdenas Jiménez	Jalisco	1995 – 2001
5	Héctor Terán Terán	Baja California	1995 – 1998
6	Vicente Fox Quesada	Guanajuato	1995 – 1999
7	Ignacio Loyola Vera	Querétaro	1997 – 2003
8	Fernando Canales Clariond	Nuevo León	1997 – 2003
9	Alejandro González Alcocer*	Baja California	1998 – 2001
10	Ramón Martín Huerta **	Guanajuato	1999 – 2000
11	Felipe González González	Aguascalientes	1998 – 2004
12	Antonio Echeverría Domínguez	Nayarit	1999 – 2005
13	Sergio Estrada Cajigal	Morelos	2000 – 2006
14	Francisco Javier Ramírez Acuña	Jalisco	2000 – 2006
15	Juan Carlos Romero Hicks	Guanajuato	2000 – 2006
16	Pablo Salazar Mendiguchia	Chiapas	2000 – 2006
17	Patricio Patrón Laviada	Yucatán	2001 – 2007
18	Eugenio Elorduy Walter	Baja California	2001 – 2007
19	Marcelo de los Santos Fraga	San Luis Potosí	2003 – 2009
21	Francisco Garrido Patrón	Querétaro	2003 – 2009
22	Fernando Elizondo Barragán**	Nuevo León	2003
23	Juan José León Rubio **	Aguascalientes	2004
24	Héctor Ortiz Ortiz	Tlaxcala	2004 – 2010
25	Armando Reynoso Femat	Aguascalientes	2004 – 2010
26	Gerardo Octavio Solís Gómez**	Jalisco	2006
27	Marco Antonio Adame Castillo	Morelos	2006 – 2012
28	Emilio González Márquez	Jalisco	2006 – 2012
29	Juan Manuel Oliva Ramírez	Guanajuato	2006 – 2012
30	José Guadalupe Ozuna Millan	Baja California	2007 – 2013
31	Guillermo Padres Elías	Sonora	2009 – 2015
32	Mario López Valdez	Sinaloa	2010 – 2016
33	Gabino Cué Monteagudo	Oaxaca	2010 – 2016
34	Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor	Baja California Sur	2011 – 2017
35	Rafael Moreno Valle Rosas	Puebla	2011 – 2017
36	Héctor López Santillana**	Guanajuato	2012
37	Miguel Márquez Márquez	Guanajuato	2012 – 2018
38	Francisco Vega de la Madrid	Baja California	2013 – 2019
39	Carlos Mendoza Davis	Baja California Sur	2015 – 2021
40	Francisco Domínguez Servián	Querétaro	2015 – 2021

	Nombre	Estado	Periodo
41	Martín Orozco Sandoval	Aguascalientes	2016 – 2022
42	Javier Corral Jurado	Chihuahua	2016 – 2021
43	José Rosas Aispuro	Durango	2016 – 2022
44	Carlos Joaquín González	Quintana Roo	2016 – 2022
45	Francisco Javier Cabeza de Vaca	Tamaulipas	2016 – 2022
46	Miguel Ángel Yunes Linares	Veracruz	2016 – 2018
47	Antonio Echevarría García	Nayarit	2017 – 2021
48	Antonio Cali Fayad	Puebla	2017 – 2018
49	Diego Sinhue Rodríguez Vallejo	Guanajuato	2018 – 2024
50	Mauricio Vila Dosal	Yucatán	2018 – 2024
51	Martha Érika Alonso Hidalgo***	Puebla	2018

*Gobernador en funciones por el deceso de Héctor Terán

** Gobernadores-en funciones

*** Tomó protesta el 12 de diciembre de 2018 y falleció el 24 de diciembre de 2018

Dirigentas de la Sección Femenil / Secretarías de Promoción Política de la Mujer

Años	Dirigenta
1939-1949	Amelia Sodi Payares
	Carolina Mireles
1949-1956	Rosa Yarza
1956-1959	Luisa Isabel Salas Peyró
1959-1962	Carmen Lozada Amador
1962-1968	Florentina Villalobos Chaparro
	María Elena Álvarez Bernal
	Ma. Teresa Zazueta
1978-1984	Florentina Villalobos Chaparro
	María Elena Álvarez Bernal
1984-1987	María Teresa Ortuño Gurza
1987-1993	Blanca Magrassi Scagno
1993-1996	Gloria León de Muñoz
1996-1999	Patricia Espinosa Torres
1999-2005	Margarita Zavala Gómez del Campo
	Verónica Sada Pérez
2005-2006	Clara Torres Armendariz
2006-2007	Patricia Durán Reveles
2007-2009	María Elena Pérez de Tejada
2009-2011	Blanca Judith Díaz
2011-2014	Guadalupe Suárez Ponce
2014-2015	Blanca Judith Díaz
2015-2018	Marcela Torres Peimbert
2018 -	Adriana Aguilar Ramírez

Mujeres pioneras

Cargo	Nombre
Primera candidata a presidenta municipal	Delfina Botello, Tacámbaro, Michoacán en 1947
Primera candidata a senadora	Jovita Granados, Chihuahua en 1958.
Primera candidata a la gubernatura	María del Rosario Alcalá, Aguascalientes en 1962
Primera diputada federal	Florentina Villalobos Chaparro, 1964-1967
Primera senadora de la República	Carmen Bolado del Real, Tamaulipas 1994-2000
Primera alcaldesa	Norma Villarreal de Zambrano, San Pedro Garza García, Nuevo León 1967-1969
Primera diputada local	Soledad Ávila, Naucalpan, México 1975-1978
Primera presidenta nacional del CEN del PAN	Cecilia Romero Castillo, 2012
Primera candidata a la presidencia de la República	Josefina Vázquez Mota, 2012
Primera gobernadora	Martha Érika Alonso, Puebla 2018



Delfina Botello, candidata a Presidenta Municipal por el municipio de Tacámbaro, Michoacán en 1947.



Jovita Granados, candidata a Senadora por el Estado de Chihuahua en 1958.



María del Rosario Alcalá, candidata a la gubernatura de Aguascalientes en 1962.



Florentina Villalobos, primera mujer diputada federal panista, electa para el período 1964-1967.



Norma Villarreal de Zambrano, primera mujer Presidenta Municipal panista en San Pedro Garza García, 1967-1969.



Carmen Bolado del Real
Primera Senadora de Acción Nacional 1994-2000 por Tamaulipas.



Soledad Ávila, primera Diputada Local de Acción Nacional por Naucalpan, Edo. Mex 1975-1978

Dirigentes de las y los jóvenes /Acción Juvenil

Años	Dirigenta/e
1943 - 1952	Josafat Jesús Hernández Díaz
1952	Juan José Hinojosa Hinojosa
1952 - 1953	Armando Ávila Sotomayor
1953 - 1954	Ignacio González Morfín
1954	Raúl Ugalde Cardona
1956 - 1958	Javier Blanco Sánchez
1958 - 1959	Hugo Jesús Gutiérrez Vega
1959	Miguel Estrada Sámano
1960 - 1962	Juan Manuel Rodríguez Lapuente
1962 - 1966	Hiram Escudero Álvarez
1966	Raúl Jaime González Schmal
1970 - 1971	Jesús Porfirio González Schmal
1971	Héctor González Schmal
1973 - 1977	Xavier Boelsterly Urrutia
1979 - 1982	Ricardo Tarciso Navarrete Montes de Oca
1982 - 1984	Guillermo Arturo Castillo Caballero
1984	Laura Elena Jaimes Cruz
1984	María del Carmen Corral Romero
1987 - 1989*	Felipe Calderón Hinojosa
1989	Saúl Ruíz Arriaga
1989 - 1992	José Espina Von Roerich
1992 - 1995	Cristian Castaño Contreras
1995 - 1998	César Nava Vázquez
1998 - 2001	Rogelio Carbajal Tejada
2001 - 2004	Carlos Torres Torres
2004 - 2007	Juan Carlos Mondragón Quintana
2007 - 2010	Juan Carlos Martínez Terrazas
2010 - 2013	Jonathan García Uribe
2013 - 2016	Everardo Padilla Camacho
2016 -	Alán Ávila Magos

* Inicia Acción Juvenil

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PAN

Acción Nacional se ha caracterizado por promover, de forma intensa, la participación de las mujeres en la vida política nacional, desde la misma fundación del Partido se dieron espacios de inclusión y promoción, aun cuando el derecho al voto de las mujeres no se había elevado al rango constitucional. En la fundación del Partido participaron 11 mujeres de manera activa en la Asamblea Constitutiva donde acudieron 21 delegaciones que provenían de toda la República Mexicana.

El 16 de noviembre de 1939, a dos meses de fundado el Partido, se realizó la Asamblea de la Sección Femenina, cuya primera dirigente fue Amelia Sodi de Sordo Noriega. En esta Asamblea participó don Manuel Gómez Morín. El 6 de junio de 1940 se efectuó la Asamblea General de la Sección Femenina en el Distrito Federal, donde se dio a conocer la designación de Jefas de Grupo y Sectores y se dio lectura al Programa de Trabajo que se publicó en el número 15 del Boletín de Acción Nacional. Entre los propósitos de la Sección Femenina destacaba el de promover nuevas afiliaciones de ciudadanas, y organizar las Secciones Femeninas en los Comités Regionales. A partir de entonces las mujeres asumieron tareas de asistencia social, organización y promoción del Partido.

El 20 de enero de 1941 se realizó la sesión del Sector Femenino de Querétaro en el que participó Carlos Septién García (primer director de La Nación) con el discurso: Mujer y patria ¿por fin qué? El 21 de abril de 1941 en el Boletín de Acción Nacional número 41 se publicó el discurso de María Ignacia Mejía titulado Un ideal para la Mujer, en ese discurso se caracterizaba al ideal de las mujeres panistas: mujer conservadora de su feminidad, generosa y trabajadora en las causas nobles, mujer con ideales.

En el ámbito legislativo, la primera propuesta del PAN para otorgar el voto a las mujeres a nivel municipal mediante una reforma al artículo 115 constitucional fue presentada en la XL Legislatura por los diputados Miguel Ramírez Munguía y Juan Gutiérrez Lascuráin el 23 de diciembre de 1946. Con esta reforma se propuso que, en las votaciones municipales, la mujer tendría el derecho del voto en las mismas condiciones que el hombre. La reforma constitucional publicada en el DOF el 12 de febrero de 1947 estableció el voto de las mujeres a nivel municipal en igualdad de condiciones que los varones.

El 7 de octubre de 1947 se propuso por vez primera el voto a las mujeres en las elecciones federales a través de una iniciativa presentada por los diputados Antonio L. Rodríguez, Miguel Ramírez Munguía, Aquiles Elorduy y Juan Gutiérrez Lascuráin. Con la iniciativa se creaba el Registro Nacional Ciudadano y se establecía la obligación de inscribirse en el Registro Nacional Ciudadano para todos los mexicanos, hombre y mujeres.

El 9 de diciembre de 1952, los Diputados Manuel Aguilar y Salazar, Francisco Chávez González, Ramón Garcilita Partida, Felipe Gómez Mont y Eugenio Ibarrola Santoyo presentaron una propuesta para que entrase en vigor una reforma constitucional que ya había sido aprobada y que el Ejecutivo Federal, haciendo uso del llamado “veto de bolsillo”, no la había publicado. Como resultado de la propuesta de los diputados de Acción Nacional el 17 de octubre de 1953 se publicó la reforma constitucional en los términos que había sido aprobada, con lo que se reconoció la calidad ciudadana de las mujeres.

En el ámbito de los eventos y las publicaciones, la XI Convención Nacional que tuvo lugar del 13 al 15 de septiembre de 1953, en el Teatro Abreu tuvo como uno de sus temas el siguiente: Esperanza de México y responsabilidad del régimen en la actuación política de la mujer. En esta convención hubo delegados juveniles y mujeres.

En la IV Asamblea General Ordinaria celebrada del 9 al 12 de octubre de 1954 en el Club Imperial se abordó el tema de la organización de los cuadros del Partido en vista de la participación de la mujer en la política y del desarrollo de la conciencia cívica. Por otro lado, la revista La Nación dedicó una sección a las mujeres iniciándose en 1955 como "Voces femeninas"; en 1957 se tituló "Feminismo"; en 1959 "La Mujer".

La apertura de espacios de decisión fue gradual, ya que incluso pasaría casi 30 años para que México tuviera su primera gobernadora en la figura de Griselda Álvarez Ponce de León (PRI), en Colima en 1979; no obstante, el espacio donde la presencia de las mujeres creció constantemente fue el Congreso de la Unión. El primer avance relevante en materia de equidad de género se dio con la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 1996 (COFIPE), no obstante, la reforma sólo recomendaba que los partidos políticos nacionales no postularan más del 70% de candidatos de un mismo género para diputados y senadores por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, y por ende, no tuvo mayor efecto.

La reforma electoral de 2002 obligó a que los partidos políticos introdujeran cuotas de género para las candidaturas, pero no se dio el efecto esperado ya que hubo simulación ya que después de tomar protesta varias legisladoras solicitaron licencia y el cargo lo asumieron los suplentes varones. En el ámbito constitucional la paridad se introdujo con la reforma del 10 de febrero de 2014, en la cual se mandató, por vez primera la paridad, de ahí que la nueva legislación electoral que implicó la expedición de una nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mandara de forma explícita la paridad con fórmulas de candidatas propietarias y suplentes. Gracias a esta reforma, las Cámaras del Congreso de la Unión para la LXIV Legislatura (2018-2021) son prácticamente paritarias y para el segundo año de ejercicio de cada Cámara, las Mesas Directivas estuvieron presididas por mujeres y compuestas mayoritariamente por mujeres.

Gracias a la reforma estatutaria publicada en 2016, el PAN ha actualizado sus disposiciones normativas para garantizar la plena paridad en todos los órganos partidistas y las candidaturas, este paso, necesario y fundamental, es congruente con la larga lucha de Acción Nacional a favor de las mujeres, lucha que no llegará a su fin, mientras una sola mujer, dondequiera que nazca, no pueda acceder a bienes y servicios públicos de calidad y no pueda ver realizados sus más queridos anhelos y esperanzas.



LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL PAN

La participación de los jóvenes en Acción Nacional se puede documentar incluso antes de la fundación oficial del Partido, cuando los universitarios que acompañaron a Gómez Morín en la batalla por la autonomía también fueron los encargados de recorrer el país buscando a quienes serían los fundadores del PAN.

Carlos Castillo Peraza le llama “la primera oficialidad” a un nutrido grupo de jóvenes recién graduados (o por graduarse) que aportó trabajo intelectual, formativo y político al Partido desde su fundación; provenían de la UNEC (Unión Nacional de Estudiantes Católicos) y compartían características como la solidez de su formación, la audacia y seriedad en sus planteamientos y posiciones sociales, su capacidad para generar hechos políticos nuevos, la negación de la temerosa actitud de quienes prefieren administrar hechos políticos pasados y la libertad con que hicieron frente a los desafíos de las circunstancias nuevas de la política nacional. Entre los “unésicos” destacaron Miguel Estrada Iturbide, Luis Calderón Vega, Luis de Garay, Jesús Hernández Díaz, Juan Landerreche Obregón, Carlos Septién García, Gonzalo Chapela y Blanco, Armando Chávez Camacho, Carlos Ramírez Zetina y Manuel Ulloa²², entre muchos otros.

Desde las alusiones directas a la importancia de la juventud en el discurso fundacional de Gómez Morín y desde el grupo del joven que acompañaron a Aquiles Elorduy en la primera campaña a gobernador del PAN en Aguascalientes (1944) la presencia de los jóvenes fue constante y aportó energía y persistencia a una lucha que tardó muchos años en cosechar victorias. No sólo la UNEC aportó jóvenes a las filas del PAN, muchas organizaciones tanto de corte católico como de corte universitario encontraron en la filas del PAN una forma de continuar sus luchas tanto de igualdad social y filantropía, como de apertura política y ciudadana.

De la ACJM (Acción Católica de la Juventud Mexicana) también llegaron decenas de jóvenes comprometidos con su país que se convirtieron en líderes políticos en el PAN, ejemplo de ello son Juan Gutiérrez Lascuráin, Alfonso Ituarte Servín, Abel Vicencio Tovar, María Elena Álvarez, Florentina Villalobos, Carlos Castillo Peraza y Manuel Espino. Todavía en la actualidad existen muchos panistas que antes o a la par de su militancia política también participan en asociaciones religiosas, cívicas y empresariales, y esto responde a que la participación social, ciudadana y política parten de la misma vocación de participación y de servicio.

Personajes como Manuel González Hinojosa, Hugo Gutiérrez Vega, Manuel Rodríguez Lapuente, los hermanos Estrada Sámano y muchos otros fueron dirigentes de los jóvenes del PAN, pero también fuera del PAN, en las campañas y en las universidades, se gestaron liderazgos que alcanzaron importantes espacios en el Partido. En el 68, que se puede considerar uno de los momentos más controversiales para los jóvenes de México, el PAN fue el único partido que alzó la voz en la Cámara de Diputados para denunciar al gobierno; y también en los eventos universitarios participaron Diego Fernández de Cevallos, Aurelio González Alcocer y Jesús González Schmal, entre otros panistas.

Después de 1968 en prácticamente todos los aspectos de la vida social en México hubo un declive de la participación de los jóvenes provocada por el sistema político. Durante el conflicto estudiantil de aquel año, solamente el PAN, especialmente en la voz y la pluma de Gerardo Medina, defendió a los jóvenes y pidió cuentas al gobierno.

²² Cfr. Castillo Peraza, Carlos. *Así Entiendo al PAN, La primera oficialidad. FCCP y PAN, 2015. Pp. 51 - 59*

La participación juvenil en Acción Nacional se mantuvo gracias al trabajo personajes como Julio Senties y Xavier Boesterly que continuaron con la organización e incluso pusieron las bases de una sección estable que más adelante tomaría forma.

La fundación de Acción Juvenil en 1988 le dio orden, continuidad y estructura a los jóvenes del PAN. Designado por Luis. H. Álvarez, Felipe Calderón Hinojosa organizó la primera asamblea de Acción Juvenil y desde entonces y hasta la fecha se ha elegido democráticamente (entre los jóvenes de 18 a 25 años) al dirigente. Aunque el número de integrantes ha fluctuado con los años, Acción Juvenil se ha consolidado como la mejor organización juvenil política, prueba de ello es la cantidad de dirigentes partidistas, candidatos y funcionarios que han salido de sus filas.

Bajo el lema de “Dar a la Patria esperanza presente” Acción Juvenil ha participado en todas las campañas federales desde su fundación y a la par de cumplir con su objetivo político ha cumplido con objetivos de vinculación internacional, de formación cada vez más profesionales y de participación en espacios gubernamentales.

La posibilidad de elegir democráticamente a sus dirigentes nacionales ha hecho de Acción Juvenil un espacio de encuentro entre jóvenes de todo el país y así, como en la primera elección de la organización un joven de Chihuahua llegó a ocupar la Secretaría Nacional, el puesto ha sido ocupado por juveniles de todo el país.

En la victoria del año 2000 el voto joven fue uno de los más numerosos e importantes así la historia de los jóvenes en el PAN pasó de ser un grupo de estudiantes que acompañaban a los candidatos y que le inyectaban energía y mística a las campañas, a ser uno de los factores más importantes en una elección presidencial.

También en una organización más cambiante y menos formal, dentro del PAN han habido esfuerzos para que existan espacios de participación para los menores de edad. A finales de los noventa existió una división de Acción Juvenil que se llamó “pandillas” y más adelante, ya para el 2006 se convirtió en “Nueva Generación”.

Acción Juvenil ha sido semillero de líderes y servidores públicos emanados del PAN durante más de 30 años. Su influencia es profunda y cada vez es más común ver que los espacios de dirigencia, en cualquier nivel del PAN, son ocupados por personas que fueron formadas o incluso fueron dirigentes de Acción Juvenil. De ahí que cada vez sea más común la frase “Hecho en Acción Juvenil” que identifica historia e identidad panista.





- Universitarios acompañan a Gómez Morín en la lucha por la autonomía de la Universidad.
- Jóvenes recién graduados aportan a la fundación del PAN.
- En el 68, que se puede considerar uno de los momentos más controversiales para las y los jóvenes de México, el PAN fue el único partido que alzó la voz en la Cámara de Diputados para denunciar al gobierno.

MILITANTE

Son militantes del Partido Acción Nacional, los ciudadanos mexicanos que, de forma individual, libre, pacífica, voluntaria, directa y presencial, manifiesten su deseo de afiliarse, asuman como propios los principios, fines, objetivos y documentos básicos del Partido Acción Nacional, y sean aceptados con tal carácter.

ARTÍCULO 8 DE LOS ESTATUTOS GENERALES

TEMA 7.

Ser militante

TEMA 7. SER MILITANTE.

Objetivos de aprendizaje:

- Reconocerá la estructura básica-organizativa del Partido.
- Comprenderá los principales derechos y obligaciones del militante.
- Identificará los pasos a seguir para concluir su proceso de afiliación.
- Detectará los pasos a seguir para su involucramiento y participación como militante.

Objetivos de aprendizaje psicomotriz:

- Relatará de forma escrita un plan de acción con fechas específicas para concluir el proceso de afiliación e involucrarse en las actividades del Partido.

Objetivos de aprendizaje afectivo:

- Se comprometerá -por medio de la suscripción de un catálogo de actitudes y actividades básicas- a realizar con disciplina y lealtad su misión como militante.

Estructura Básica-Organizativa del Partido Militantes

La base fundamental de la organización y estructura del Partido son los militantes. Los Estatutos Generales del Partido señalan:

Artículo 8.- Son militantes del Partido Acción Nacional, los ciudadanos mexicanos que de forma individual, libre, pacífica, voluntaria, directa y presencial, manifiesten su deseo de afiliarse, asuman como propios los principios, fines, objetivos y documentos básicos del Partido Acción Nacional, y sean aceptados con tal carácter.

Órganos del Partido

Para su funcionamiento en el ámbito nacional, el Partido cuenta con los siguientes Órganos:

- Asamblea Nacional
- Consejo Nacional
- Comité Ejecutivo Nacional
- Tesorería Nacional

Figura 3. Autoridades del PAN

Figura 16.1. Autoridades a nivel nacional



Figura 16.2. Autoridades a nivel estatal



Figura 16.3. Autoridades a nivel municipal



ASAMBLEA NACIONAL

Es la máxima autoridad del Partido; se integra por las delegaciones acreditadas por los Comités Directivos Estatales y por la Comisión Permanente o la delegación que ésta designe.

Los miembros de las delegaciones tendrán el carácter de delegados numerarios con derecho a voz y voto. La Asamblea Nacional Ordinaria se reúne por lo menos una vez cada tres años en el lugar que determine la convocatoria, que deberá ser expedida con una anticipación mínima de sesenta días naturales a la fecha señalada para la reunión y contendrá el respectivo orden del día. Podrá ser convocada por el Comité Ejecutivo Nacional, por el Consejo Nacional, por la Comisión Permanente, por una tercera parte de los miembros del Consejo Nacional, de 17 Comités Directivos Estatales, o del 15% de los militantes del Partido inscritos en el padrón.

También podrá ser Extraordinaria, la cual se celebrará cada vez que sea convocada por la Comisión 65 Permanente o por el Consejo Nacional, publicándose la convocatoria con cuarenta y cinco días naturales de anticipación a su realización.

Atribuciones y competencias de la Asamblea Nacional Ordinaria y Extraordinaria:

Tabla 2. Diferencias entre Asambleas Ordinarias y Extraordinarias

Asamblea Nacional Ordinaria	Asamblea Nacional Extraordinaria
• Ratificar y en su caso revocar a los integrantes del Consejo Nacional. • Analizar el informe del Comité ejecutivo Nacional de la Comisión Permanente o del Consejo Nacional. • Examinar los acuerdos y dictámenes del Consejo Nacional sobre la Cuenta General de Administración. • Tomar decisiones acerca del patrimonio del Partido. • Cualquier otro asunto de la política general del Partido o del País, que someta a su consideración la Comisión Permanente del Consejo Nacional.	• Decidir sobre la modificación o reforma de los Estatutos. • La transformación de Acción Nacional, o fusión con otra agrupación. • La disolución del Partido. • Asuntos trascendentales para la vida de Acción Nacional, que no sean competencia de la Asamblea Nacional Ordinaria. • Aprobar Proyección de Principios de Doctrina. • Aprobar el Programa de Acción Política.

CONSEJO NACIONAL

El Consejo Nacional ha sido considerado la conciencia reflexiva de la organización, así mismo, para un mejor desempeño del Partido, designa a los integrantes de las siguientes comisiones:

- Comisión Permanente.
- Comisión de Vigilancia
- Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista
- Comisión de Doctrina
- Comisión de Afiliación
- Comisión de Justicia

De manera similar al Consejo Nacional existen Consejos Estatales, los cuales designan a lo/as integrantes de tres comisiones: Permanente, Vigilancia y Orden y Disciplina Intrapartidista.

Estructuras

El Partido Acción Nacional para su mejor funcionamiento y desempeño, cuenta con una estructura administrativa básica permanente, que es responsable de llevar a cabo los objetivos planteados por el partido.

Estructura Ejecutiva del Partido

La estructura ejecutiva del Partido se conforma por cuatro órdenes y a cada uno de ellos corresponde un Comité. Al frente de esta estructura está el Comité Ejecutivo Nacional:

Tabla 3. Estructuras ejecutivas del partido

NIVEL	COMITÉ	SIGLAS
NACIONAL	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	CEN
ESTATAL	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL O REGIONAL EN LA CDMX	CDE/CDR
MUNICIPAL	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL O DEMRCACIONAL EN LA CDMX	CDM//CDT

Comité Ejecutivo Nacional (CEN)

Se encarga de mantener la estructura administrativa básica permanente y, vigilar el cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos, tanto por parte de sus dependencias, como de los miembros del Partido.

Comité Directivo Estatal (CDE)

Una de sus atribuciones es “Vigilar la observancia y proveer el cumplimiento, dentro de su jurisdicción, de los Estatutos, de los reglamentos y de los acuerdos que dicten las Asambleas Nacional y Estatal, así como los Consejos y Comités Nacional y Estatal...”

Comité Directivo Municipal (CDM)

Son los responsables directos coordinar y promover las actividades del partido dentro de su jurisdicción, así como “vigilar la observancia y promover el cumplimiento de los estatutos, de los reglamentos y acuerdos que dicten los órganos competentes del Partido...”

Estructuras Sub - Municipales

Una estructura Sub-municipal es el espacio inmediato de participación de los simpatizantes y militantes para vincularse con su comunidad; esta estructura es determinada por el Comité Directivo Estatal, pero supervisada en su funcionamiento por el Comité Directivo Municipal.

Aunado a ello, los Comités Directivos Estatales pueden determinar mediante criterios operativos y atendiendo a las necesidades particulares de cada Estado, conformar estructuras seccionales, distritales y metropolitanas para impulsar los trabajos del Partido y dar una mejor atención a necesidades sociales y partidistas.

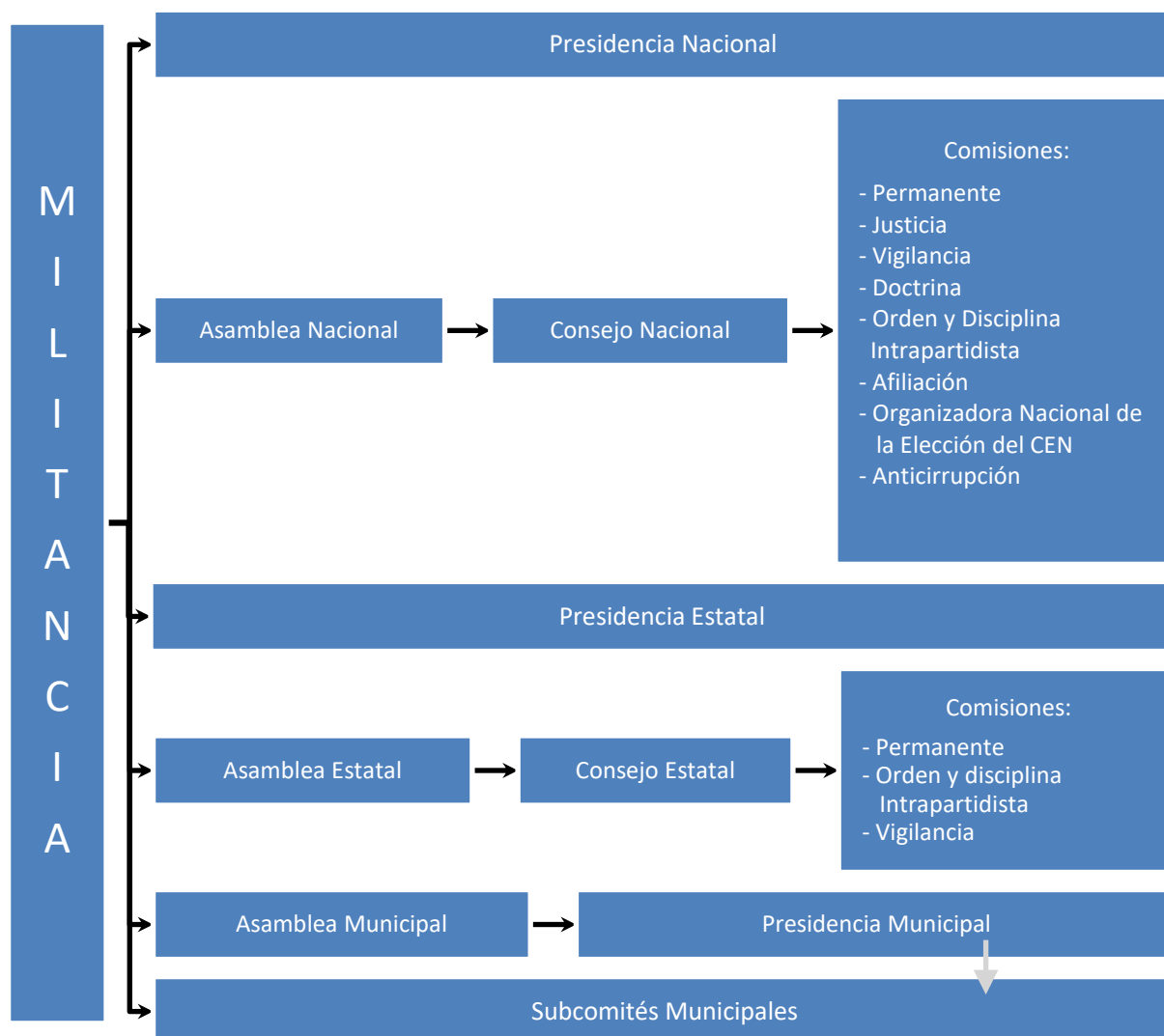


Figura 17. Organización del Partido Acción Nacional

Militante

La ciudadana o ciudadano mexicano de manera individual, libre, pacífica, voluntaria directa, presencial y personal, realizó el trámite de afiliación y fue aceptado, asumiendo como propios los principios, fines objetivos y documentos básicos del Partido Acción Nacional (Artículo 4 fracción XV)

Simpatizante

Aquella o aquel ciudadano que, derivado del acercamiento con un órgano del Partido o militante, manifieste el deseo de mantener un contacto estrecho y colaborador con sus fines, proporcionando de manera voluntaria, para su captura y control de datos en la PLATAFORMAPAN, su información de contacto básico (Artículo 4 fracción XXIII).

DERECHOS DE LAS Y LOS MILITANTES

1. CONTENIDOS EN LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS (ARTÍCULO 40.1) SON LOS MÍNIMOS QUE DEBE INCLUIR EL PARTIDO EN SUS ESTATUTOS PARA SUS MILITANTES:

- a. Participar personalmente de manera directa por medio de delegados en asambleas, consejos como convenciones equivalentes, en las que se adopten decisiones relacionadas con la aprobación de documentos básicos del partido y sus modificaciones, elección de dirigentes y candidatos a puestos de elección popular, la fusión, coalición, formación de frentes y disolución del Partido;
- b. Postularse dentro de los procesos internos selección de candidatos a cargos de representación popular, cumpliendo requisitos previstos en disposiciones aplicables y Estatutos del Partido;
- c. Postularse en procesos de selección de dirigentes, así como para ser nombrado en cualquier otro empleo o comisión al interior del partido, cumplen los requisitos establecidos por estatutos;
- d. Pedir y recibir información pública sobre cualquier asunto del partido, en términos de las leyes en materia de transparencia, independientemente de que tengan interés jurídico directo en el asunto respecto del cual solicito información;
- e. Solicitar la rendición de cuentas a sus dirigentes, a través de informes que, con base en la normatividad interna, se encuentran obligados a presentar durante su gestión;
- f. Exigir el cumplimiento de los documentos básicos del Partido;
- g. Recibir capacitación y formación política información para ejercer derechos políticos y electorales;
- h. Tener acceso a la jurisdicción interna del Partido y, en su caso, a recibir orientación jurídica en el ejercicio y goce de sus derechos como militante cuando sean violentados al interior del Partido;
- i. Impugnar ante el Tribunal a los tribunales electorales locales las resoluciones y decisiones de los órganos internos que afectan sus derechos político-electorales; y
- j. Refrendar, en su caso, o renunciar a su condición de militante.

DERECHOS DE LAS Y LOS MILITANTES

2. CONTENIDO EN LOS ESTATUTOS DEL PAN Y REGLAMENTO DE MILITANTES.

- a. Que órganos del Partido establezcan y promuevan actividades que deben informar oportunamente a la militancia (Artículo 11.1 a) Estatutos y 26 Reglamento Militantes;
- b. Votar y elegir directamente a Presidentes de Comités Directivos Municipales, Estatales y CEN y sus correspondientes Comités (Artículo 11.1 b) Estatutos y 26 y 28 del Reglamento Militantes);
- c. Votar y participar en elecciones y decisiones del partido, por sí o por delegados (Artículo 11.1 c) Estatutos y 26 y 28 Reglamento Militantes);
- d. Participar en el gobierno del partido en cargos de sus órganos directivos, que no podrán ser más de tres por elección en un mismo momento (Artículo 11.1 d) Estatutos y 26 Reglamento Militantes);
- e. Ser aspirantes, precandidatos y, en su caso, candidatos de Acción Nacional a cargos de elección popular (Artículo 11.1 e) estatutos y 26 Reglamento Militantes);
- f. Acceder a la formación y capacitación necesaria y continua, para cumplimiento de deberes como militante del Partido (Artículo 11.1 f) Estatutos y 26 y 29 del Reglamento Militantes);
- g. Acceder a mecanismos internos de solución y controversias, cuando sean privados de derechos al interior, en términos estatutarios y legales (Artículo 11.1 g) Estatutos y 26 Reglamento Militantes);
- h. Acceder a información generada por sus órganos de manera permanente en términos del reglamento aplicable (Artículo 11.1 h) Estatutos y 26, 118, 119 y 120 Reglamento Militantes);
- i. Los demás que establezcan los ordenamientos del partido (Artículo 11.1 i) Estatutos y 26 Reglamento Militantes).

OBLIGACIONES DE LAS Y LOS MILITANTES

1. CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 41.1 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL QUE PREVE QUE LOS ESTATUTOS CORRESPONDIENTES ESTABLECERÁN AL MENOS LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES DE SUS MILITANTES:

- a. Respetar y cumplir los estatutos en la normatividad partidaria;
- b. Respetar y difundir los principios ideológicos del programa de acción;
- c. Contribuir a las finanzas del partido político en los términos previstos por las normas internas y cumplir con el pago de cuotas que el partido determine, dentro de los límites que establezcan las leyes electorales;
- d. Velar por la democracia interna y el cumplimiento de las normas partidarias;
- e. Cumplir con las disposiciones legales en materia electoral;
- f. Cumplir con las resoluciones internas que hayan sido dictadas por los órganos facultados para ello y con base en las normas partidarias;
- g. Participar en las asambleas, convenciones y demás reuniones a las que corresponda asistir; y
- h. Formarse y capacitarse a través de los programas de formación del partido político.

2. CONTENIDAS EN LOS ESTATUTOS DEL PAN Y REGLAMENTOS DEL MILITANTE:

- a. Asumir y cumplir Principios de Doctrina, Estatutos, Reglamentos y demás disposiciones que emitan órganos directivos en sus respectivos ámbitos de competencia (Artículo 12.1 a) Estatutos y 30 Reglamento Militantes;
- b. Respetar y difundir los principios ideológicos y el programa de acción (Artículo 12.1 b) Estatutos y 30 Reglamento Militantes;
- c. Participar en forma permanente disciplinada en la realización de los objetivos del Partido (Artículo 12.1 c) Estatutos y 30 Reglamento Militantes;
- d. Participar con acciones o actividades verificables, comunitarias, políticas y de formación, verificables, en términos de los Estatutos y demás Reglamentos y acuerdos del Partido aplicables (Artículo 12.1 d) Estatutos y 29, 30 y 34 Reglamento Militantes;
- e. Contribuir a gastos del Partido, mediante cuota anual ordinaria voluntaria, así como realizar aportaciones extraordinarias cuando lo determine el CEN, para atender circunstancias financieras extraordinarias, que no sean sufragadas, no darán lugar a procedimiento de baja inmediata del padrón artículo 12.1 e) y 2. Estatutos y 30 Reglamento Militantes;
- f. Aportar si son designados servidores públicos, o electos legisladores o funcionarios en cargos emanados del PAN, cuota, salvo excepciones (Artículo 12.1 f) y 2. Estatutos y 30, 31, 32 y 33 Reglamento Militantes; (casos de excepción: Artículo 12.2 Estatutos y 30 y 36 Reglamento Militantes);
- g. Mantener datos actualizados en el RNM informando cambio de domicilio conforme a datos registrados en INE (Artículo 12.1 g) Estatutos y 30 y 37 Reglamento Militantes;
- h. Salvaguardar la buena fama pública y prestigio del Partido de dirigentes y militantes, y en su caso, dirimir controversias ante órganos partidistas correspondientes (Artículo 12.1 h) Estatutos y 30 Reglamento Militantes).

OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE MILITANTES; DE MILITANTES QUE DESEMPEÑEN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR; Y DE MILITANTES DESIGNADOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN GOBIERNOS EMANADOS DEL PAN:

Es obligación de todo militante contribuir a gastos del Partido con una cuota anual, ordinaria y voluntaria, Y extraordinaria cuando el CEN lo decida. Están exentos de contribuir a esos gastos, lo militantes residentes en el extranjero y los que hayan cumplido 65 años de edad (Artículo 12.1 inciso d) Estatutos y 36 Reglamento)

Es obligación de todo militante sin excepción, aportar cuando desempeñen cargos de elección popular o funcionarios públicos en cargos emanados del PAN, una cuota mensual al Partido, consistente en un porcentaje de su percepción neta, calculada con base en el Reglamento (Artículo 12.1 inciso e) y 120 Estatutos y 31, 32, 33 y 36 párrafo segundo Reglamento).

MÓDULO II

PRÁCTICA

FORMACIÓN BÁSICA

Objetivo particular

El/la participante elaborará un mapa mental con las principales características, logos y retos del Partido, por medio de la técnica demostrativa para entender el reto al que se enfrenta al afiliarse al PAN.

ELABORACIÓN DE MAPA MENTAL SOBRE “PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, LOGROS Y RETOS DEL PAN”

A continuación, el/la participante elaborará un mapa mental sobre las principales características, logros y retos del PAN

Pasos a seguir para elaborar un mapa mental:

- a. Define y ubica la idea principal.
- b. Organiza los subtemas.
- c. Desglosa Subtemas.
- d. Utiliza diferentes combinaciones de colores.

.

MÓDULO III

PRÁCTICA

FORMACIÓN BÁSICA

Objetivo particular

El/la Participante como último momento del curso tomará conciencia del compromiso que adquirirá al afiliarse al Partido Acción Nacional, por medio de la técnica diálogo discusión para asumir la responsabilidad de ser militante del PAN, siendo ejemplo de un modo honesto de vivir, salvaguardando la buena fama y prestigio de la organización, velando por la democracia interna y el apego a Principios y normas partidarias.

TEMAS A DEBATIR

A continuación, discutirás con el grupo los tópicos siguientes:

- Importancia del actuar de las y los militantes del PAN con una actitud abierta, íntegra y flexible
- Relevancia de conocer la historia del Partido.
- Importancia de las y los militantes en el PAN.

Atiende al instructor/a y participa. Al final te sugerimos que anotes tus propias conclusiones.

Conclusiones:

RECOMENDACIONES FINALES

¿Qué sigue para mi proceso de afiliación?

- Al terminar el curso, asegúrate de firmar la lista de asistencia en el espacio asignado para la firma de “Salida”.
- En los próximos 30 días naturales, recibirás en el correo electrónico que diste de alta para obtener tu número de folio, un enlace para contestar la encuesta de satisfacción acerca del Taller y el/a Capacitador/a.
- Debes estar pendiente de buscar en las bandejas SPAM y de correo no deseado.
- Una vez respondida la encuesta, recibirás un nuevo correo electrónico con la constancia de participación en el Taller como archivo adjunto en formato PDF.
- De no recibir el correo electrónico con la encuesta en el tiempo establecido, debes ingresar al portal www.rnm.mx/Afiliacion en el espacio “Consulta tu Estatus”, ingresar la clave INE, el número de folio con el que te inscribiste al Taller, contestar la encuesta y descargar la constancia del Taller directamente.
- Una vez que tengas la constancia de acreditación del Taller de Introducción al Partido, deberás imprimirla y acudir a tu Comité Directivo Estatal con la constancia impresa y tu identificación INE vigente.
- En el Comité Directivo Estatal te realizarán una toma de huellas digitales y te tomarán una fotografía.
- Se te pedirá firmar un formato de solicitud de afiliación y te entregarán un acuse de recibo del mismo.
- Finalmente, deberás consultar el portal web del Registro Nacional de Militantes www.rnm.mx para conocer el estado de tu solicitud de afiliación entre 30 y 45 naturales después de entregar la solicitud de afiliación al Comité correspondiente.

BIBLIOGRAFÍA

- Giovanni Sartori. Partidos y sistemas de partidos.
- Carlos Castillo Peraza. Doctrina e ideología.
- Efraín González Morfín. Política: lo que es, lo que debe ser. En Textos selectos.
- Carlos Castillo Peraza. Doctrina e ideología.
- Manuel Gómez Morin. 1915.
- Carlos Castillo Peraza. "La fuerza de la razón, la fuerza de la democracia". En La Nación.
- Carlos Castillo Peraza "Doctrina, ideología, comunicación".
- Castillo Peraza, Carlos. Así Entiendo al PAN, La primera oficialidad.
- Humanismo político.
- Pilares del humanismo. Persona.
- Pilares del humanismo. Bien común.
- Principios de doctrina 1939. Nación.
- Pilares del humanismo. Solidaridad.
- Pilares del humanismo. Subsidiariedad.
- Pilares del humanismo. Bien común.
- Luis Felipe Bravo Mena. Curso Inicial. México, EPESSA, 2001.

GLOSARIO

Ciudadana/o	Persona considerada como miembro activo de un Estado titular de derechos políticos y sometidos a sus leyes.
Ciudadanía	Es el estatus que adquiere una persona por el hecho de pertenecer a un Estado y cumplir con ciertos requisitos establecidos en las leyes.
Democracia	Forma de gobierno del Estado y de un País donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.
Derechos Humanos	Derechos inherentes y libertades básicas del hombre, sin distinción de sexo, nacionalidad, origen, religión, lengua o cualquier otra condición. Los derechos humanos universales están contemplados en la ley, constituciones, tratados y, en el derecho internacional.
Ética	Estudio fundamentado de los valores morales que guían el comportamiento humano en la sociedad.
Identidad	Cualidad de nuestra organización de permanecer a lo largo del tiempo, conservando los ideales fundamentales y llevando a la práctica una forma de gobernar característica.
Justicia	Conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad, un Estado o un País.
Libertad	Es la capacidad que tiene la persona de actuar o no, de decidir o no decidir. La facultad de actuar según la propia voluntad, bajo el respeto de la ley, tanto moral como positiva.

Partidos políticos	Organizaciones que participan en elecciones locales o nacionales con candidatas/os propios.
Principios de Doctrina	Aquellas ideas principales y originarias del PAN que son para ser enseñadas, para hacer llegar a más personas, y para desarrollarse.

CRÉDITOS

MARGARITA MARTÍNEZ FISHER

SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

JULIO CASTILLO LÓPEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ACADÉMICO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

JAVIER BROWN CÉSAR

CAPACITADOR NACIONAL E INTEGRANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

MÓNICA GABRIELA VILICAÑA SALCEDO

COORDINADORA DE IGUALDAD DE GÉNERO

DIRECTORIO

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

MARKO CORTÉS MENDOZA

PRESIDENTE

HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA

SECRETARIO GENERAL

MARGARITA MARTÍNEZ FISHER

SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN



Avenida Coyoacán 1546, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez
C.P. 03100, Ciudad de México - Tel. 55 5200 4000



WWW.PAN.ORG.MX